

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO**



**“TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LOS PERIÓDICOS: EL DIARIO DE HOY, DIARIO EL MUNDO, DIARIO CO LATINO Y LA PRENSA GRÁFICA, SOBRE NOTICIAS RELACIONADAS A LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO, EN EL PERÍODO 1 DE FEBRERO DEL 2018 AL 31 DE MARZO DE 2018.**

PRESENTADO POR  
ESTRADA REVELO, AÍDA ELIZABETH  
GARCÍA CRUZ, GLORIA  
LÓPEZ, FÉLIX FRANCISCO ROBERTO

CARNÉ  
ER11006  
GC11058  
LL11037

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTES  
EGRESADOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADOS EN PERIODISMO**

MAESTRO YUPILTSINCA ROSALES CASTRO  
DOCENTE DIRECTOR

MAESTRO YUPILTSINCA ROSALES CASTRO  
COORDINADOR GENERAL DE LOS PROCESOS DE GRADUACIÓN

CIUDAD UNIVERSITARIA, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

MAE. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO  
**RECTOR**

DR. MANUEL DE JESÚS JOYA ÁBREGO  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**

ING. NELSON BERNABÉ GRANADOS  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

MTRO. CRISTOBAL HERNÁN RÍOS BENÍTEZ  
**SECRETARIO GENERAL**

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

MSD. OSCAR WUILMAN HERRERA RAMOS  
**DECANO**

LIC. OSCAR VILLALOBOS  
**VICEDECANO**

LIC. ISRAEL LÓPEZ MIRANDA  
**SECRETARIO DE LA FACULTAD**

**AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO**

MCS. CARLOS ERNESTO DERAS CORTEZ  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO**

MCS. YUPILTSINCA ROSALES CASTRO  
**COORDINADOR GENERAL DE LOS PROCESOS DE GRADO**

MCS. YUPILTSINCA ROSALES CASTRO  
**DOCENTE DIRECTOR**

## AGRADECIMIENTOS

Enfrentarse a una página vacía siempre fue mi máximo miedo durante la duración de mi carrera. En este momento en el que me encuentro escribiendo estas palabras me es igual de aterrador; ya que nunca pensé que este día en particular llegaría; pero lo intentaré.

En primer lugar, quiero darle las gracias a mi padre José Ezequiel López Magaña (QDDG) por haberme enseñado todo, por habérmelo dado todo, por haber confiado en mí. Porque mantuvo siempre la idea en que un día terminaría finalmente mi carrera.

Me es inevitable no derramar una lágrima al saber que no pudo ver su más grande sueño en vida, y que debo hacer este agradecimiento dedicado solo a su memoria. Hasta el cielo padre, tu hijo te dedica este triunfo, nuestro triunfo.

En segundo lugar, a mi madre Leda Carolina López de Portillo por criarme y por demostrarme que una madre es aquella que te dedica su tiempo, aquella que te da un abrazo y un beso, la que te ama aunque no hayas estado nunca en su vientre; pero siempre te lleva muy cerca de su corazón.

En tercer lugar, a mi amada esposa Sandra Marina Rivas Araujo por darme la familia que siempre soñé y que ahora puedo tener. Gracias mi amor por brindarme un maravilloso hijo Andree y por el segundo que al momento de escribir estas palabras se encuentra descansando en su vientre, esperando a reunirse con nosotros.

Por último, a Neto, Fran y Oliber por ser mis amigos de toda la vida y por apoyarme en aquellos momentos tan duros, cuando ustedes fueron la única luz al final del túnel. Gracias por ser las personas que son.

*Félix Francisco Roberto López*

*"La opinión pública es el contenido político de la voluntad política pública que podría ser discordante: por eso existe la lucha por el monopolio de los órganos de la opinión pública: periódicos, partidos, parlamento, de modo que una sola fuerza modele la opinión y con ello la voluntad política nacional, convirtiendo a los disidentes en un polvillo individual e inorgánico".*

*Antonio Gramsci. Cuadernos de la cárcel (1930)*

A mi madre, Mirna por su educación, enseñanzas y amor durante nuestros 19 años compartidos, a quien luego de mucho tiempo puedo decir: culminé este proceso. A mi padre, Walter por su apoyo y sus consejos para enfrentar de mejor manera la vida. A mis hermanos Rafael y Ricardo.

A mis abuelos maternos Milagro y Ricardo, por ser unos padres para mí, quienes con amor y paciencia contribuyeron a mi formación y crianza.

A mis abuelos paternos, Concepción y Lorenzo por su apoyo a lo largo de mi vida, a mi tía Nancy por su amor y cariño.

A mis tíos Lorena, Aída y Ricardo, quienes me han orientado y apoyado a lo largo de mi vida. A mis compañeros Roberto y Gloria, por nuestra amistad y por la experiencia de desarrollar este proceso, el cual culminamos orgullosamente.

A Mily, Patty y Saraí, por ser unas hermanas con las que he compartido durante la vida.

A mis amigos Lily, Flor, Jocelyn, Alexandra y Gabriel, por nuestras vivencias en las aulas de clase y lecciones de vida.

Al Docente tutor de este proceso, Yupiltsinca Rosales, por su apoyo y compromiso en la formación de futuros profesionales del periodismo.

***Aída Elizabeth Estrada Revelo***

“La mejor noticia no es siempre la que se da primero sino muchas veces la que se da mejor.”

*Gabriel García Márquez. El mejor oficio del mundo (1996)*

A Dios, por concederme el don de la vida y por ser fuente de fé y esperanza cada día, sobre todo en los momentos de mayor dificultad.

A mi madre, **Ana Lidia**, esa guerrera incansable, que ha dedicado gran parte de su vida a trabajar sin descanso, para dejarnos a mis hermanos y a mí, la mejor herramienta que una madre le puede dejar a un hijo para enfrentar la vida; la educación. Sin duda es el rostro detrás de este logro.

A mis hermanos: **Edgardo, Nixon y Miriam**, por ser un ejemplo a seguir, por estar siempre para mí, apoyándome en todos y cada uno de mis proyectos; por ser, en los últimos años, tres pilares fundamentales que le han servido a mi madre de descanso.

A mis compañeros de tesis, **Elizabeth y Roberto**, que han sido apoyo incondicional en todo este proceso.

A mis amigas **Michelle y Carolina** por ser luz y compañía en la gran Ciudad Universitaria.

**A todos y cada uno de los docentes** que fueron parte de mi formación profesional, sobre todo aquellos que viven la verdadera vocación de la enseñanza académica, ya que, con cada uno de los conocimientos transmitidos, me permitieron construir una postura crítica ante la realidad cambiante que atraviesa la sociedad

A todas y cada una de las personas que directa o indirectamente me impulsaron a continuar con este proyecto de vida.

**Gloria García Cruz**

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	vii
<b>CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	
1.1 DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	9
1.2 FORMULACIÓN DE PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	12
1.3 OBJETIVOS .....	14
1.4 JUSTIFICACIÓN .....	15
1.5 LIMITANTES.....	17
<b>CAPÍTULO II CONSIDERACIONES TEÓRICAS</b>	
2.1 ANTECEDENTES DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	19
2.2 SISTEMA DE CONCEPTOS .....	23
2.3 CARÁCTER DE LA INVESTIGACIÓN .....	25
2.4 APROXIMACIÓN TEÓRICA .....	26
2.5 CARÁCTER DEL ESTUDIO.....	34
2.6 DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA.....	36
<b>CAPÍTULO III EXPOSICIÓN DE RESULTADOS</b>	
3.1 PRESENTACIÓN DE TABLAS DE ANÁLISIS DE CONTENIDO Y GRÁFICOS .....	41
<b>CAPÍTULO IV REFLEXIÓN DE RESULTADOS</b>	
4.1 IMPORTANCIA DE LA NOTICIA .....	57
4.2 GÉNEROS PERIODÍSTICOS .....	59
4.3 FUENTES DE INFORMACIÓN.....	60
4.4 ENFOQUE .....	62
4.6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	64
4.7 CONSIDERACIONES FINALES .....	70
<b>FUENTES CONSULTADAS .....</b>	<b>73</b>

## INTRODUCCIÓN

Esta es una investigación comprendida por una recolección de insumos para el análisis del tratamiento informativo de los rotativos: El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, Diario Co Latino y Diario El Mundo, sobre la temática despenalización del aborto en El Salvador, entre febrero y marzo de 2018.

La investigación inicia con el capítulo I referente a la delimitación del objeto de estudio, objetivos generales, específicos y antecedentes, estos últimos sirvieron como insumos sobre aportes académicos en torno al tema investigado. Como una segunda etapa, se presentó el tipo de investigación realizada, en este caso se optó por el empleo del método cualitativo, puesto que es de interés del equipo investigador realizar un cruce de información para generar inferencias y planteamientos que generen aportes al tema al tema.

Como un tercer punto, se contó con la recolección y análisis de hechos noticiosos que comprendieron los elementos de análisis, los cuales fueron vaciados en el instrumento de recolección de información, y posteriormente graficados. Finalmente, esta investigación concluye con una presentación de resultados y hallazgos sobre el análisis de los hechos noticiosos.

# **CAPÍTULO I**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**



## 1.1 DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

La despenalización del aborto en El Salvador es un tema en el cual convergen diversidad de opiniones, a partir de su prohibición bajo todos los escenarios con la reforma al Código Penal de El Salvador -CP- en el año 1998 (Código Penal,1998). En el país este tema ha tomado auge desde hace varios años, a partir de la intervención de organizaciones sociales nacionales e internacionales que luchan por la interrupción legal del embarazo y otros actores que presentan una postura contrapuesta.

En el año en el cual se enmarcan las noticias que comprenden este estudio organizaciones sociales y una exdiputada presentaron ante la Asamblea Legislativa una propuesta de reforma de ley, donde se promovió la interrupción del embarazo bajo distintos escenarios o causales (The New York Times, 2018).

Esta propuesta manifestó una interrupción voluntaria ante un embarazo producto de una agresión sexual, estupro o trata de personas; un embarazo que ponga en riesgo la salud y vida de las niñas o mujeres, o en casos donde la vida extrauterina del feto sea inviable de la mujer gestante teniendo como resultado la apertura al debate (Centro de Derechos Reproductivos, 2017).

El Salvador cuenta en la actualidad con una de las legislaciones más restrictivas en este tema, el Estado Salvadoreño comparte junto a Honduras, Nicaragua, y República Dominicana un lugar en la lista de países latinoamericanos que prohíben en su totalidad la interrupción del embarazo (CNN, 2019); en el caso salvadoreño esto sucedió a raíz de las reformas al Código Penal en 1998 y reformas a la Constitución de la República en su Artículo I, el cual reconoce a la persona humana desde el instante de su concepción.

De acuerdo a organizaciones defensoras de derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos, estas modificaciones generaron impactos directos en la vida de un gran número de mujeres salvadoreñas.

Teodora Vásquez es uno de los rostros que visibilizan el nivel de dureza de la aplicación de las leyes en el país, al ser judicializada y privada de libertad en 2007, tras sufrir un parto extra hospitalario en su lugar de trabajo, Vásquez fue acusada de homicidio agravado en contra de su hija; no obstante, recuperó su libertad el 15 de febrero del año 2018, después que la Corte Suprema de Justicia -CSJ- determinara que no había suficiente evidencia para demostrar tal delito (El Faro, 2018).

Al igual que Teodora, más de veinte mujeres han vivido en primera persona el carácter implacable de la legislación salvadoreña, al ser criminalizadas tras sufrir emergencias o complicaciones obstétricas, ejemplos concretos de ellos son las jóvenes Imelda Cortéz y Evelyn Hernández.

La primera, enfrentó un proceso penal y privación de libertad durante casi dos años, tras sufrir un parto extra hospitalario de un embarazo producto de agresiones sexuales por parte de su padrastro desde los 12 años de edad, sin embargo, cobró su libertad el 17 de diciembre de 2018 (BBC, 2018); por otra parte, Evelyn Hernández, una joven de 21 años sufrió una experiencia similar en 2016 y un largo camino por el acceso a la justicia, el cual finalizó con su absolución en agosto de 2019 emitida por el Centro Judicial de Ciudad Delgado, la cual fue ratificada en junio de este año por la Cámara de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque.

En este marco, existen diversidad de actores en torno al tema, tal es el caso de sectores de corte conservador, quienes manifiestan posturas orientadas a la prohibición rotunda del aborto en el país, así como de las medidas que permitan la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo. En esta categoría se encuentran organizaciones como la Fundación “Sí a la Vida”, una organización con estrechas relaciones con un sector empresarial del país, que desde 1987 realiza acciones para la prevención de embarazos fuera el matrimonio y el aborto, de acuerdo a su portal web (Fundación Sí a la Vida).

Ante un contexto en el cual se encuentran inmersos diversos actores con posturas contrapuestas, se vuelve de interés conocer el papel ejercido por los medios de comunicación, el cual es determinante ante la construcción de la opinión pública, razón por la cual se consideró llevar este tema a un análisis que establezca parámetros sobre el tratamiento informativo que cuatro medios nacionales en torno al tema.

Los medios de comunicación son el canal por medio del cual la población se entera de los hechos que se dan en su entorno territorial. Incluso este canal trasciende al nivel internacional, es por ello que un abordaje preciso y una cobertura objetiva de las noticias se vuelven un eje elemental y fundamental para el conocimiento de los hechos en la vida pública de un país, ya que la población merece estar informada de una manera correcta.

En ese sentido, “los medios de comunicación tienden a seleccionar noticias, que para ellos son importantes, dejando de lado aquellas que, por el contrario, no cumplen con la categoría de importantes o que simplemente no son afines a la línea editorial del medio”. (Rodríguez Díaz, 2004) además, la autora indica que el medio no decide por el público qué es lo que éste tiene que pensar u opinar acerca de un hecho, aunque sí decida cuáles son las cuestiones que van a estar en la agenda pública.

Los criterios que una noticia debe cumplir van muchas veces más allá de lo estructural, y se ven inmersas en una jerarquización de las noticias y que es determinada por el conjunto de valores a los que el medio de comunicación defiende, esto aleja de la veracidad y la objetividad con la que debe contar el ejercicio periodístico, por lo que muchas noticias en una diferente sintonía de pensamiento terminan siendo ignoradas por los medios de comunicación, ya que a menudo sacan de la agenda las noticias con las que no comparten una línea ideológica.

Según el profesor Teun Van Dijk la noticia debe tratar sobre acontecimientos novedosos, que además deben ser actuales o muy recientes, también señala que deben ser de importancia para el lector. Menciona, además, la consonancia, es decir, la noticia debe estar en relación con normas y valores socialmente compartidos (Van Dijk, 1990).

## **1.2 FORMULACIÓN DE PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE ESTUDIO**

Partiendo de los elementos enunciados en el apartado anterior nació la iniciativa para investigar *¿Cuál es el tratamiento periodístico que los medios: El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, Diario Co Latino y Diario El Mundo brindaron a las publicaciones sobre la despenalización del aborto en el período delimitado en esta investigación?*

La temática por su orden de estructura, dentro del proceso de la comunicación, se abordó a partir del segundo eslabón, es decir, el mensaje. Por medio de este se estudiaron diferentes elementos que fueron vitales para entender, conocer e interpretar el trabajo que realizaron los medios de comunicación utilizados para este estudio. En ese sentido, se identificaron en diferentes categorías de análisis.

Se identificó **el espacio** que cada uno de los medios otorgó en sus páginas a las noticias relacionadas con la despenalización del aborto, con esto se conoció el nivel de importancia brindaron estos medios a los hechos noticiosos.

También, se clasificaron los **tipos de géneros periodísticos** que fueron utilizados por los rotativos en la presentación de las noticias concernientes a la temática en estudio; con el propósito de conocer el trabajo, abordaje y nivel de investigación.

Además, se **clasificaron los diferentes tipos de fuentes** de información que se utilizaron en la redacción de los contenidos donde se constató la utilización de fuentes especializadas, con la finalidad de conocer el tipo de fuentes y su uso en el equilibrio de las notas presentadas al público.

Siguiendo con el abordaje del tema, se identificó el **orden de importancia** que los medios adjudicaron a las noticias sobre la despenalización del aborto, en su espacio de noticias nacionales, con el objetivo de establecer un análisis más amplio sobre el tema.

Por ser un tema que involucra a diversas áreas de la sociedad, se consideró no menos importante, identificar el **enfoque** fueron redactadas las noticias: sea este un abordaje religioso, político, judicial o social y poder establecer conclusiones sobre el enfoque que otorgaron los medios.

## 1.3 OBJETIVOS

### **Objetivo General**

Analizar el tratamiento periodístico de los medios: El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, Diario Co Latino y Diario El Mundo, sobre la despenalización del aborto durante el periodo comprendido de febrero y marzo de 2018.

### **Objetivos Específicos**

- Identificar el orden de importancia que los medios: El Diario de Hoy, Diario Co Latino, La Prensa Gráfica y Diario El Mundo les otorgan a las noticias sobre la despenalización del aborto en su espacio de noticias nacionales.
- Clasificar los tipos de géneros periodísticos en el abordaje de las noticias que conciernen al tema.
- Determinar los tipos de fuentes que han utilizado en cada formato en los que las noticias fueron redactadas.
- Describir el enfoque en la redacción de las noticias relacionadas al tema del aborto

- Medir los espacios que cada una de las noticias ocupan dentro de la estructura de los periódicos a analizar.

## **1.4 JUSTIFICACIÓN**

Según el teórico de la comunicación Maxwell McCombs los medios ejercen influencia en las audiencias mediante los temas considerados de mayor relevancia, y asevera que el medio no decide por el público qué es lo que éste tiene que pensar u opinar sobre un hecho, aunque sí decida cuáles son las cuestiones que van a estar en la agenda o en la opinión pública (McCombs, 1987).

### **¿Por qué?**

A partir de la definición de Agenda que brinda McCombs nació la importancia de esta investigación, en la cual se analizó el tratamiento periodístico que se les dio a las noticias sobre despenalización del aborto en los medios de prensa escrita salvadoreños: La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy, Diario Co Latino y Diario El Mundo.

Esta investigación se desarrolló con el objetivo de identificar la importancia y el abordaje informativo que los medios ya mencionados le otorgaron en su debido momento a las noticias que tengan relación con la despenalización del aborto con la finalidad de establecer diferencias o similitudes en la calidad de información que los medios trasladaron a sus audiencias. Además, de las fuentes que fueron usadas para la realización de las noticias.

La información que producen y reproducen los medios de comunicación, en los diferentes ámbitos de la vida social responde a la necesidad de abonar y enriquecer todos los abordajes previos sobre temas similares que ya se han realizado en la Universidad de El Salvador y demás instituciones, a fin de proporcionar datos actualizados a casas de estudio,

organizaciones defensoras de Derechos Humanos, medios de comunicación, personas que se desempeñen como comunicadoras y periodistas, para contribuir a nuevos abordajes sobre este tipo de temáticas.

Además, el desarrollo de este tema determinó cómo los medios de comunicación muestran este tipo de noticias a la sociedad salvadoreña que, cabe destacar, son los que construyen sus opiniones de acuerdo a lo que los medios le presentan por lo que para nosotros se vuelve imperativo saber la forma en la que dichos mensajes fueron presentados a la población.

### **¿Para qué?**

En ese sentido, se buscó que esta investigación fuera de utilidad académica y social para aumentar el contenido de información sistematizada que se tiene sobre la despenalización del aborto en El Salvador, incluyendo a mujeres que han enfrentado procesos penales relacionados a este delito.

Esta investigación pretende ser de provecho para organizaciones sociales que trabajan temáticas sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, puesto que brindó una amplia perspectiva sobre el abordaje que realizaron seis medios de comunicación sobre el tema. En ese sentido, permite además generar estrategias de visibilización y acercamiento con periodistas para la desmitificación del tema.

Por otra parte, se buscó generar una serie de lineamientos para uso de los medios de comunicación orientados a un abordaje periodístico basado en la ética y profesionalismo, y así evitar la revictimización de mujeres que han sido previamente condenadas por el Sistema Judicial.



## 1.5 LIMITANTES

**Espacial:** Se tomaron como muestra las publicaciones de los rotativos: La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy, Co Latino y Diario el Mundo que abordaron temas relacionados a la despenalización del aborto.

**Temporal:** Se seleccionaron las publicaciones de estos periódicos desde el 01 de febrero del 2018 hasta el 31 de marzo del 2018. De acuerdo a una revisión hemerográfica, se identificaron estas fechas como un punto álgido del año 2018, sobre el tema en la agenda mediática.

**Tipo de investigación:** El tema se analizó desde el método científico, utilizando el paradigma fenomenológico o comúnmente llamado interpretativo y se empleó la teoría de la Agenda Setting.

**Carácter de la investigación:** Con las unidades de análisis establecidas sobre el tratamiento informativo resultó pertinente utilizar la técnica del análisis de contenido desde el Método Cualitativo.

**Tipos de fuentes:** Las fuentes principales de análisis fueron las publicaciones realizadas por los principales medios de prensa escrita en El Salvador. Además, del uso de documentos académicos, libros sobre periodismo y trabajos de grado sobre tratamiento informativo como una fuente principal de insumos y datos para esta investigación.

# **CAPÍTULO II**

## **CONSIDERACIONES TEÓRICAS**

## 2.1 ANTECEDENTES DEL OBJETO DE ESTUDIO

En años anteriores el tema de la interrupción voluntaria del embarazo ha sido un punto de discusión en la Asamblea Legislativa, en 2016 la Exdiputada del FMLN, Lorena Peña, introdujo el anteproyecto de ley que pretendía despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo en cuatro causales: en casos de agresiones sexuales, cuando la vida del feto es inviable fuera del útero, cuando la vida de la mujer esté en riesgo de muerte, y finalmente cuando el embarazo sea producto de la trata de personas. Hasta la fecha el tema no ha sido abordado y puesto en el pleno debido a fuertes presiones políticas y la constante argumentación religiosa que prevalecen en la actual legislatura salvadoreña.

Como se mencionó, la restricción total de la despenalización del aborto ha llevado a muchas mujeres a enfrentar largos procesos penales a causa de complicaciones obstétricas que en su mayoría han sido suscitadas de forma involuntaria, bajo la presunción de “intento de aborto”, ante esto la justicia salvadoreña les ha brindado medidas ejemplarizantes que rondan entre los 30 y 50 años en prisión.

Así como Teodora Vásquez existen otros casos como Imelda Cortez, una joven de 19 años que enfrentó un proceso penal, siendo acusada por el delito de homicidio agravado en grado de tentativa; sin embargo, Imelda tuvo un parto extra hospitalario, el cual se constituye como una emergencia obstétrica, de un embarazo producto de las constantes violaciones de su padrastro desde los 12 años de edad (Revista Factum, 2018).

Cabe mencionar que los medios de comunicación juegan un papel trascendental ante la construcción de la opinión pública y la decodificación de la realidad desde cada una de sus ópticas, partiendo que la Constitución de la República no se establece una relación entre el

sector religioso y los poderes del Estado que ejercen el poder, en el país se cuentan con marcos normativos y actores con poder adquisitivo orientados a la preservación de planteamientos de tipo conservador.

Como parte de esta investigación se presentan los antecedentes sobre el objeto de estudio, el cual estuvo orientado a conocer estudios previos sobre análisis informativo y la regulación de la interrupción del embarazo en nuestro país. Entre estos se encuentra el trabajo de grado ***“Tratamiento informativo de los medios digitales: contrapunto, el faro.net, elsalvador.com y la prensa gráfica sobre el tema del aborto en el salvador durante el mes de julio a agosto de 2017” (Ponce y Ronquillo, 2018).***

En esta investigación, las autoras realizaron una comparación de las publicaciones realizadas por los medios enunciados, con la finalidad de conocer los temas más importantes para los medios, tipos de fuentes utilizadas y enfoque de los productos periodísticos por medios de comunicación.

Además, se han encontrado investigaciones sobre análisis informativos ***“Tratamiento informativo de los medios digitales: el salvador.com, la prensa gráfica, diario el mundo, co latino, el blog, el faro, contrapunto, voces, el metropolitano, la página, el periodista sv y verdad digital sobre el programa jóvenes con todo impulsado por el instituto nacional de la juventud (INJUVE), período de análisis de junio a agosto de 2016”***. Esta investigación fue tomada como antecedente, puesto que se circunscribe en el campo de la comunicación al ser un tratamiento periodístico. En esta oportunidad el equipo investigador analizó el abordaje periodístico que estos medios hacían en relación a temáticas de juventud y el rol de los medios de comunicación en la construcción mediática en torno a los jóvenes.

La lucha por la despenalización del aborto en El Salvador: el caso Beatriz (García Lurgain, 2014), fue otro de los antecedentes de esta investigación, en donde el autor analizó la historia y análisis sobre la legislación penal del aborto en El Salvador, y un estudio cualitativo y cuantitativo de la opinión pública salvadoreña ante el aborto.

Esta investigación se enfocó en visibilizar los impactos de la prohibición absoluta del aborto en el país, particularmente en mujeres en condición de pobreza. En ese marco, el autor tomó como base el caso de Beatriz, un caso que abrió un debate social en el país. (Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, 2015).

En esta misma línea se encontraron estudios internacionales; hasta el año 2019, Chile se encontraba en la lista de estos países hasta el cambio en la legislación ocurrido en donde se despenalizó el aborto en tres causales, se encontró la investigación “*El debate sobre la despenalización del aborto en Chile: Proyecto legislativo sobre tres causales terapéuticas*” (Figuroa Sepúlveda).

Además, se encontraron estudios que abonaron al tratamiento del tema, entre los que se encuentra “*Producción y reproducción mediática de los discursos institucionales sobre la prohibición/legalización de la interrupción voluntaria del embarazo entre los años 2002-2007 en Argentina*” (Quiroga, 2013) y “*El debate sobre el aborto*” (Hernández Téllez 2006).

## **Medios analizados:**

**El Diario de Hoy:** Fundado en 1936 como medio impreso y en 1995 incursionó en la era digital. Sus secciones son: Portada, Noticias, Opinión, Expansión, Deportes, Mujeres, Trends, Multimedia, Vida Por, Buen Provecho (Disponible en sitio web <http://www.elsalvador.com/>).

**La Prensa Gráfica:** Fundada en 1915 por José Dutríz. Durante su historia ha mantenido una línea editorial de derecha moderada. Sus secciones son: Inicio, El Salvador, Internacionales, Deportes, Departamento 15, Economía, Opinión, Espectáculos, Mujer, Salud, Comunidad, Revistas y Blogs (Disponible en sitio web <https://www.laprensagrafica.com/>)

**El Diario Co Latino:** Pertenece a la Sociedad Cooperativa de empleados de Diario Co Latino de R.L. El medio fue creado el 5 de noviembre 1890 por el señor Miguel Pinto (padre). El diario se basa en transmitir información pluralista, estableciéndose en el derecho de respuesta. Actualmente también es un periódico digital y cuenta con las secciones: Internacionales, Deportes, Espectáculo, Municipalismo, Tecnología, Especiales, Suplementos, Columnas (Disponible en sitio web Diario CO Latino/reseña histórica) 24

**Diario El Mundo:** Fue fundado por el Dr. Juan José Borja Nathan en el mes de noviembre de 1966, siendo su primera fecha de circulación como vespertina el día 6 de febrero de 1967. Desde sus inicios EL MUNDO se ha caracterizado por ser un periódico de progreso continuo, con la constante lucha de aplicar los últimos avances tecnológicos, coherente y con independencia informativa, dando pluralidad en sus contenidos, con la superior misión de llevar a sus lectores la información más oportuna y veraz.

## 2.2 SISTEMA DE CONCEPTOS

Se investigó el concepto de **aborto** o interrupción voluntaria del embarazo, que, de acuerdo *materno*. La viabilidad extrauterina es un concepto cambiante que depende del progreso médico y tecnológico, estando actualmente entorno a las 22 semanas de gestación.

Por otra parte, es de suma importancia conocer acerca del **tratamiento informativo**, dado que bajo este concepto se circunscribe un eje central de la investigación, se realizará el tratamiento que dieron los cuatro medios seleccionados al tema de la despenalización del aborto en El Salvador, entendiéndose como la difusión de noticias comprobables omiten incluir juicios de valor o inferencias de la persona que escribe.

Dado que el tratamiento de la información manifiesta un determinado **enfoque** fue necesario tener claro que éste “es el punto de vista personal del periodista o de una noticia, crónica o reportaje”.

Dentro de los **objetivos de la investigación se identificaron las fuentes periodísticas** que según Javier Mayoral Sánchez son “abastecedores de información” que a menudo se asocia a la definición de fuente. En tanto que obedecen casi siempre a una estrategia retórica y discursiva muy precisa, las fuentes no sólo ofrecen información, además, con mucha (y creciente) frecuencia, esperan obtener un beneficio de su acercamiento a los periodistas.

Estas pueden ir cambiando según los intereses o las preferencias del periodista y pueden ser especializadas, generalmente el profesional del periodismo no tiene un número determinado de fuentes, sin embargo, estos tienden a jerarquizar el uso de las mismas.

Otro concepto necesario para entender las unidades de análisis de la investigación fueron los **géneros periodísticos** que “son aquellas modalidades de la creación literaria concebidas como vehículos aptos para realizar una estricta información de actualidad y que están destinados a canalizarse a través de la prensa escrita. Estos géneros son: noticia, información, entrevista, reportaje y crónica” (Consuegra, 2002).

En España “son géneros periodísticos las pequeñas unidades literarias con características propias bien sea por la forma de redactarlas, por el orden de exposición o por el estilo periodístico empleado”. López de Zuazo hace la siguiente división: informativos: noticia, reportaje, entrevista y crónica; interpretativos: artículo, editorial, comentario o columna y crítica.

Por su parte, Martínez Albertos los divide así: informativos: información (noticia), reportaje y crónica; interpretativos: el artículo en todas sus formas (editorial, comentario, ensayo, crítica, glosa, artículo costumbrista, de humor, retrospectivo)” (Martínez de Sousa, Diccionario general del periodismo, 1981).

El último elemento contemplado dentro de las unidades de análisis fue el de **espacio** referido “es el que en las páginas se dedica a informaciones o noticias, a diferencia del que se reserva para publicidad” (Martínez de Sousa, Diccionario general del periodismo, 1981).

Estas definiciones ayudaron a entender el rumbo de la investigación y a tener más claros los objetivos de la misma, obteniendo un mejor resultado de las metas a establecidas.



## **2.3 CARÁCTER DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación utilizó en primera instancia el método cualitativo, el cual se define como el método que apoya de una mejor manera la recolección de información basada en la observación de comportamientos naturales, discursos, respuestas abiertas para la posterior interpretación de significados que es lo que se buscó en este trabajo.

Esta investigación analizó el tratamiento periodístico de los medios: el Diario de Hoy, la Prensa Gráfica, Co Latino y Diario el Mundo de las noticias sobre la despenalización del aborto durante los periodos del 1 de febrero del 2018 al 31 de marzo de 2018 por medio del estudio del contenido de las noticias en los periodos en mención determinando qué espacio ocuparon en sus páginas, qué géneros utilizaron, las fuentes que abordaron y el enfoque que le dieron a las noticias sobre el tema en estudio.

Es importante mencionar que el método cualitativo fungió como guía en esta investigación, sin embargo, no se dejó de lado los números y porcentajes, ya que fueron usados para la contabilización de los productos en estudio.

También, se realizó un análisis de contenido para el monitoreo de los cuatro medios en estudio que tuvo por finalidad recolectar información que nos servirá en el desarrollo del análisis de los contenidos de dichos medios, para poder determinar el tratamiento informativo que reciben las noticias sobre la despenalización del aborto.

## 2.4 APROXIMACIÓN TEÓRICA

Para situar el tema *“Tratamiento periodístico de los medios: El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, Diario Co Latino y Diario el Mundo sobre las noticias de La despenalización del aborto durante los periodos 1 de febrero del 2018 al 31 de marzo de 2018”*, se utilizó el paradigma Fenomenológico o comúnmente llamado Interpretativo, ya que este no deja excluido ningún elemento de la realidad, sino que engloba la realidad comunicacional en un mismo planteamiento. Este paradigma afirma que no le interesa llegar a un conocimiento objetivo o numérico, sino a uno consensuado, además de llegar a un acuerdo de la interpretación de los elementos estudiados.

La temática por su orden de estructura, dentro del proceso de la comunicación, fue abordada a partir del segundo eslabón, es decir; el mensaje. Por medio de este se estudiaron diferentes elementos que fueron vitales para entender, conocer e interpretar el trabajo que realizaron los medios El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, Colatino y Diario El Mundo, sobre la despenalización del aborto.

Además, como planteamiento principal se tomaron las ideas expuestas por Maxwell McCombs y Donald Shaw el cual es conocido como Establecimiento de la Agenda o más comúnmente Agenda Setting.

En esta teoría se identificó cómo los medios ejercen influencia en las audiencias mediante los temas considerados de mayor relevancia, uno de sus planteamientos principales es que el medio no decide por el público qué es lo que éste tiene que pensar u opinar sobre un hecho noticioso, aunque sí decida cuáles son las cuestiones que van a estar en el candelero o en la opinión pública; a este conjunto de contenidos se le denominará: la agenda.

La teoría de la Agenda-Setting se desprende de la teoría de los efectos, en la cual se pensaba que los medios tenían como objetivo lograr un efecto generalizado sobre la masa, efecto que ésta recibía sin tener en cuenta ni el contexto ni sus criterios; es decir, en esta teoría el público era un ente inerte que recibía mensajes y los asumía sin análisis ni cuestionamientos.

En su obra "La investigación de la comunicación de masas" Mauro Wolff afirma que la idea central de la teoría de la agenda es la capacidad de los Mass Media de modificar la comprensión que la gente tiene de la realidad social ratificando lo planteado por Maxwell McCombs y Donald Shaw que los medios pueden decirle a la persona en qué pensar.

Wolff por su parte afirma, como consecuencia de la acción de los periódicos, de la televisión y de los demás medios de información, el público es consciente o ignora, presta atención o descuida, enfatiza o pasa por alto, elementos específicos de los escenarios públicos. La gente tiende a incluir o a excluir de sus propios conocimientos lo que los medios incluyen o excluyen de su propio contenido. El público además tiende a asignar a lo que incluye una importancia que refleja el énfasis atribuido por los Mass Media a los acontecimientos, a los problemas, a las personas, afirma Wolff.

En ese sentido, Es de vital importancia conocer que hay distintas agendas que no son independientes y que estas se relacionan, al mismo tiempo que se ven influenciadas individual o colectivamente por diferentes factores que intervienen en la mayor parte del desarrollo comunicativo.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto Raquel Rodríguez Días en su libro "Teoría de la Agenda Setting, Aplicación a la Enseñanza Universitaria" contempla tres tipos de agendas que se relacionan en el proceso comunicativo, existiendo diferentes estudios que se centran

de forma individual en cada una de ellas. Dentro de los estudios tradicionales, el primero es el llamado "**Agenda-Setting de los Medios**" ya que su principal variable reside en la medición de un tema en cualquiera de los medios de comunicación.

El segundo estudio investiga la "**Agenda-Setting del Público**" midiendo la importancia que tiene la selección de determinados temas entre la audiencia o público. En último lugar figura la "**Agenda-Setting Política**" distinguiéndose de las anteriores por centrarse en las respuestas y propuestas que ofrecen los grupos políticos y las instituciones sociales sobre determinados temas. Temas que son objeto de debate público y que, en parte, aparecen en las agendas de los medios o en las del público.

Para poder comprender mejor esta teoría es necesario conocer estos tres elementos por separado.

#### a) La Agenda de los Medios

La agenda de los medios de comunicación (The Media Agenda) es una de las variables más resaltadas a la hora de generar el índice de contenidos que ocuparán las portadas de los medios durante un periodo de tiempo. El número de noticias que aparecen sobre un tema o asunto de estudio se mide en función de su importancia, páginas que ocupa, tiempo dedicado, etc.

Supuestamente la audiencia dará una relevancia al tema en función de la cobertura que haya tenido el mismo en los medios. Históricamente, la agenda setting del público se ha medido para saber la respuesta a la pregunta clave relacionada con el problema más destacado sobre un tema, pregunta introducida en los años treinta por George Gallup. Es decir, las

investigaciones comienzan preguntando al público cuál cree que es el problema de mayor relevancia o Problema Más Importante –PMI-.

#### b) La Agenda del Público

Además de la agenda de los medios, la agenda del público o pública (The Public Agenda) es la otra gran agenda que contempla el proceso de la Agenda Setting. Normalmente la agenda pública se mide por encuestas realizadas a parte de la población y en ellas a una muestra de individuos se le pregunta: ¿Cuál es el problema más importante al que tiene que hacer frente este país? PMI, con los resultados que se obtengan se pretende ver la posición relativa que tiene un tema o varios en la agenda del público.

A la hora de medir la agenda pública se busca la actitud del encuestado sobre un aspecto de un tema considerado como el más notable. Por ejemplo, se pregunta: ¿qué opina usted sobre las drogas?, ¿está a favor del aborto?, ¿qué opina de este o aquel candidato político? hay que matizar que muchos de los estudios no sólo se centran en un único tema, sino que recogen diferentes aspectos relacionados con el mismo.

#### c) La Agenda Política

La agenda política (The Policy Agenda) es la tercera de las agendas que figura dentro del proceso de la Agenda Setting, aunque los estudios realizados sobre ésta son mucho menores. Mide el tipo de acciones políticas que se toman por parte de los gobiernos, parlamentos u órganos políticos que más tarde formarán parte desencadenadora de debates, así como los temas de actualidad incluidos en la agenda de los medios y en la agenda pública.

Por otra parte, para lograr una mayor comprensión es necesario que como investigadores conozcamos los términos de paradigma y Fenomenología. Thomas Kuhn, define paradigma

como: “Las realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica”.

Para el concepto de Fenomenología, el filósofo Husserl plantea: “Es la investigación directa sin teorías, acerca de la explicación causal, o datos provenientes de preconcepciones y presuposiciones, donde los individuos construyen socialmente la realidad de acuerdo a “patrones de acción”, comúnmente ya constituidas, y el investigador, a partir de estos patrones va construyendo su propio marco teórico para enfrentar esa nueva realidad (Husserl, 2007).

Además, el paradigma fenomenológico entiende al mundo como algo no acabado y que se encuentra en constante construcción, por lo que los sujetos que lo viven son capaces de modificarlo y darle significado.

No es posible estudiar un fenómeno de manera objetiva, porque el investigador interactúa modificando lo que estudia, y otro tanto porque los sujetos que viven los fenómenos son quienes le dan sentido. En este paradigma no es posible analizar un fenómeno social sin aceptar que está anclado en el significado que le dan quienes lo viven,” el enfoque fenomenológico tiene como punto principal entender el significado que tienen los eventos, experiencias y actos para las personas o cosas que serán objeto de estudio.

Es importante mencionar, que la fenomenología sirvió de guía para el análisis periodístico de los contenidos de los cuatro medios que se estudiarán en la que pretendemos determinar, el espacio en páginas que ocupan las noticias relacionadas a la despenalización del aborto, tipos de géneros periodísticos que utilizan dichos medios, cuáles son las fuentes que

consultan para la formación de dichas noticias; todo esto se investigó con el fin de conocer el tratamiento que el medio le da a sus publicaciones.

Por otra parte, los géneros periodísticos, así como por ejemplo los géneros informativos, son formas de expresión escrita que difieren según las necesidades u objetivos de quien lo hace considerando que esto los hace propensos a sufrir manipulaciones que alteran su forma y contenido.

José María Casasús manifiesta que, durante siglos, antes del surgimiento del "lenguaje periodístico", se destacaron principalmente dos formas en la que los hechos pueden ser presentados: el relato homérico que es presentar los hechos según su importancia decreciente, es decir colocar en los primeros párrafos de un contenido lo más importante es decir el sustrato de lo que se quiere comunicar. La otra forma es el Relato Cronológico que consiste en mostrar la información según su aparición en el tiempo. El "Relato Homérico" se inscribe dentro de la retórica clásica.

Con el paso de los años, este estilo de relatar los hechos según su "fuerza decreciente" fue cediendo ante los relatos cronológicos, que siguen con rigor el relato según su aparición temporal. Sin importarles que el hecho más importante se encontrase expresado al final del texto. Por lo que como consecuencia de este hecho surge una categorización de los géneros periodísticos que hace una manera de clasificación y los ubica en: informativos, opinativos, interpretativos y de entretenimiento.

Para el estudio del *“Tratamiento periodístico de los medios: El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, Diario Co Latino y Diario el Mundo sobre las noticias de La despenalización del aborto durante los periodos 1 de febrero del 2018 al 31 de marzo de 2018”*, se utilizará la

siguiente clasificación: **géneros informativos, géneros opinativos y géneros interpretativos.**

### **Géneros Informativos:**

Tienen como función básica el relato de los hechos, reflejándolos de la manera más fría posible, sin añadir opiniones y permitiéndose solamente la presencia de algunos datos de consenso, se incluyó la nota simple y la entrevista.

### **Géneros opinativos**

Se utilizan para dar a conocer “ideas” y “opiniones” en contraposición con el reflejo de los hechos. Las opiniones pueden responder a los valores, ideas y sentimientos del autor de los textos, y no necesariamente en los hechos.

Están incluidos en estos los siguientes: el editorial, la columna o artículo, la caricatura de opinión, el comentario la crítica o reseña y la carta.

### **Géneros interpretativos**

Se ubican en posición equidistante entre el género informativo y el opinativo. Si bien no incluyen opiniones subjetivas, sí presentan enfoques y visiones específicos de los temas. Ofrece una gran cantidad de datos de contexto y visiones contrapuestas para luego ofrecer conclusiones y dar los elementos suficientes para que el lector entienda los hechos. Incluyen las siguientes clasificaciones: análisis y reportaje.

Los formatos seleccionados anteriormente, se utilizó en la investigación porque son los más conocidos en los medios de comunicación, en este caso no se tomarán en cuenta los géneros



de entretenimiento debido a que no es pertinente hacerlo por el hecho de que analizaremos las noticias de las secciones nacionales de los medios en estudio.

En otro sentido de la investigación se estudió las fuentes de información y estas se definen como instrumentos para el conocimiento, búsqueda y acceso a la información. Las fuentes recolectadas para una investigación pueden ser variadas y la obtención de información viables y de calidad, estas finalmente le otorgan prestigio al medio y al periodista.

Gordon Dankhe distingue tres tipos de fuentes de información para llevar a cabo la revisión de la literatura, entre ellas se encuentran:

Fuentes primarias (directas): son las que se obtienen mediante la investigación bibliográfica de libros, tesis, artículos periodísticos, testimonios de expertos, etc., y que proporcionan datos directos y de primera mano.

Fuentes secundarias: constituyen todos aquellos conglomerados de listados y resúmenes de referencias publicadas y ordenadas en forma alfabética, dentro de un área de conocimientos en particular. Tal es el caso de las tesis, documentos oficiales, artículos periodísticos, etc.

Fuentes terciarias: estas comprenden documentos con nombres o títulos de publicaciones periodísticas, enciclopedias o listas de lecturas. Son útiles para detectar fuentes no documentales.

A partir de esta clasificación se utilizaron las fuentes primarias, fuentes secundarias y las fuentes terciarias por ser las más frecuentes para las coberturas periodísticas.

## 2.5 CARÁCTER DEL ESTUDIO

La metodología empleada en el estudio *“Tratamiento periodístico de los medios: El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, Diario Co Latino y Diario el Mundo sobre las noticias de La despenalización del aborto durante los periodos 1 de febrero del 2018 al 31 de marzo de 2018”* fue de carácter cualitativo.

Se hace referencia a esta metodología, pues es la más apegada a la naturaleza de la investigación. Dicha técnica rechaza la cuantificación y la generalización de los hallazgos a grupos más amplios de individuos. Prefieren profundizar en unos cuantos casos y tratar de llegar a los niveles connotativos y latentes de las personas o los mensajes de los medios (Rendón, C. 2007).

En este caso particular, se hizo énfasis en el mensaje emitidos en la prensa escrita, particularmente en los cuatro periódicos mencionados anteriormente. Y en los cuales se encontró la evidencia para definir la muestra de la investigación, que comprenden las notas relacionadas a la despenalización del aborto.

Otro de los aspectos que incide en la elección del método cualitativo, es que en dicho método implica que un texto debe de ser sometido a múltiples lecturas y manipulaciones, sin que baste una lectura y una categorización inicial, por muy detalladas que estas sean (Ruíz, I. 1989) en este sentido se pretende describir las características en la redacción de los textos, además de identificar los formatos en los que se presentan la información a los lectores.

El enfoque cualitativo parte de una serie de presupuestos, según un texto cualquiera equivale a un soporte en el que, y dentro del cual, existe una serie de datos que tienen sentido simbólico y este sentido debe de ser extraído de los mismos (Ruíz, I. 1989), ello permitirá realizar un

análisis crítico de los textos, respecto a la redacción y espacio que utiliza cada nota, tipo de género periodístico que utilizan, las fuentes que legitiman la información, aspectos que se verán reflejados en el instrumento de vaciado de datos que se conformará durante el proceso de la investigación.

## 2.6 DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

La determinación de la muestra se realizó por "**el método de muestreos no probabilístico**"

este método se divide en cuatro tipos:

- Muestreo por conveniencia
- Muestreo por criterio
- Muestreo por cuotas
- Muestreo de bola de nieve.

Para el caso de esta investigación se utilizó el muestreo por criterio, el cual se basa en el criterio o juicio del investigador para seleccionar unidades muestrales representativas. La experiencia del investigador y su conocimiento del tema y del colectivo implicado sirven de base para determinar el criterio a seguir en la selección muestra (Fernández Nogales).

Entre los criterios a tomar en cuenta, se mencionan los siguientes.

### **Caso simbólico.**

La elección de las notas para el análisis sobre la despenalización del aborto, comprende un proceso de coyuntura determinada, tomando en cuenta en primer lugar el caso de Teodora del Carmen Vásquez (BBC, 2018) que se convirtió en un símbolo de justicia para las diferentes organizaciones feministas que luchan por los derechos de las mujeres.

Vásquez fue liberada el 15 de febrero de 2018, luego de pasar aproximadamente diez años en prisión, acusada por el delito de homicidio en contra de su bebé. Dicha acción generó una agenda en los medios de comunicación, y es por ello que se tomó a bien abordar este acontecimiento.

## **Enfoque de género. Celebración del día internacional de la mujer 8 de marzo**

Otro hecho a tomar en cuenta fue la celebración del día mundial de la mujer, con motivo de esta conmemoración, los cuatro periódicos dedicaron en sus página, reportajes y notas relacionadas al avance de la igualdad y el respeto de los derechos de las mujeres en el país, resurgiendo el tema del aborto como un aspecto importante y que por lo tanto genera controversia.

Teniendo en cuenta estos criterios. Se seleccionaron un total de 11 notas.

**TABLA I  
MUESTRAS**

<b>DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA</b>		
<b>Periódicos</b>	<b>Meses a analizar</b>	
	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>
Co Latino	Viernes 16 de febrero de 2018	Jueves 8 de marzo de 2018. Jueves 8 de marzo de 2018. Viernes 9 de marzo de 2018.
Diario el Mundo	Viernes 16 de febrero de 2018	No se encontró evidencia.
El Diario de Hoy	Viernes 16 de febrero de 2018	Viernes 9 de marzo de 2018. Miércoles 14 de marzo de 2018.

La Prensa Grafica	Viernes 16 de febrero de 2018	Viernes 9 de marzo de 2018. Miércoles 14 de marzo de 2018.
Total		11 notas

*Fuente: Elaboración de equipo investigador*

### **Justificación de la muestra**

Se seleccionaron un total de 11 notas publicadas entre los meses de febrero y marzo de 2018. Se utilizó el método de muestreo por criterio, debido a que no es una temática común, únicamente toma auge por medio de hechos que sean relevantes, como los que se consideraron anteriormente.

Se tomaron fechas representativas o acontecimiento representativos que permitió seleccionar todas las notas relacionadas al tema que han sido publicadas durante las fechas indicadas. Después de delimitar el universo de estudio se obtuvo una muestra. Para dicha investigación y recolección de la muestra se recurrió al **método de muestreos no probabilístico**.

### **Definición de la técnica de recolección de datos**

#### **Análisis de contenido**

La técnica que se utilizó en la investigación fue el análisis de contenido, cuya finalidad es la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación o de cualquier otra manifestación de la conducta (Marín, Raúl).

Asimismo, el autor José Olabuenaga nos dice que esta técnica se basa en la lectura como instrumento de recogida de información; lectura que debe realizarse de modo científico, es decir, de manera sistemática, objetiva, replicable, válida, similar de cualquier otro método de

recogida de información. Tanto esta lectura como su posterior análisis pueden llevarse a cabo dentro del marco y la estrategia metodológica del análisis cuantitativo como del cualitativo.

María Pinto y Carmen Gálvez en su libro *Análisis Documental de Contenido*, consideran al texto como el punto de partida obligado de las operaciones analítico-documentales en virtud de su capacidad de respuesta a las necesidades informativo-comunicativas de la especie humana: la comunicación entre personas se realiza preferentemente por medio de estas complejas unidades de información (Pinto, Galvez. 1999).

# **CAPÍTULO III**

## **EXPOSICIÓN DE RESULTADOS**



### **3.1 PRESENTACIÓN DE TABLAS DE ANÁLISIS DE CONTENIDO Y GRÁFICOS**

La investigación *“Tratamiento periodístico de los medios: el diario de hoy, la prensa gráfica, diario colatino y diario el mundo, de las noticias sobre la despenalización del aborto durante los períodos del 1 de febrero del 2018 al 31 de marzo de 2018”* tuvo como base la muestra de un total de 11 publicaciones relacionadas directamente con el tema en investigación.

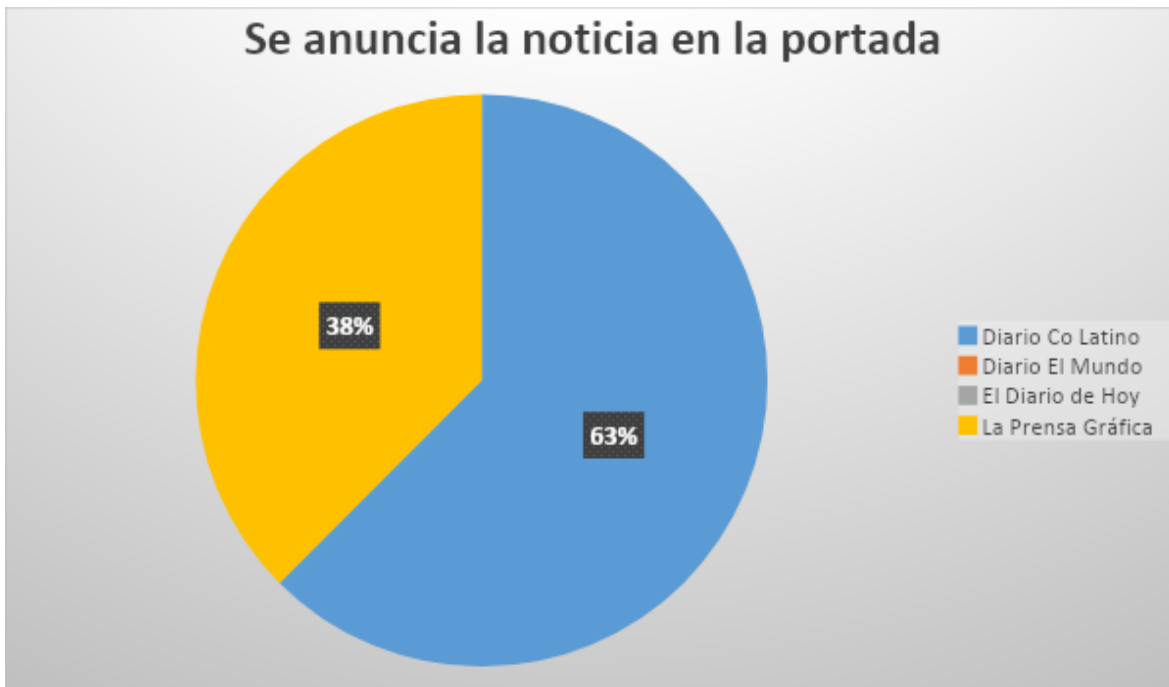
Los cuadros que presentamos nos sirvieron para poder realizar la recolección de datos y de estos datos se obtuvo información que fue tomada para obtener porcentajes que fueron posteriormente graficados.

Para obtener la muestra de los dos meses, se tomaron en cuenta un total de 11 notas publicadas entre los meses de febrero y marzo de 2018. Se utilizó el método de muestreo por criterio.

**TABLA I**

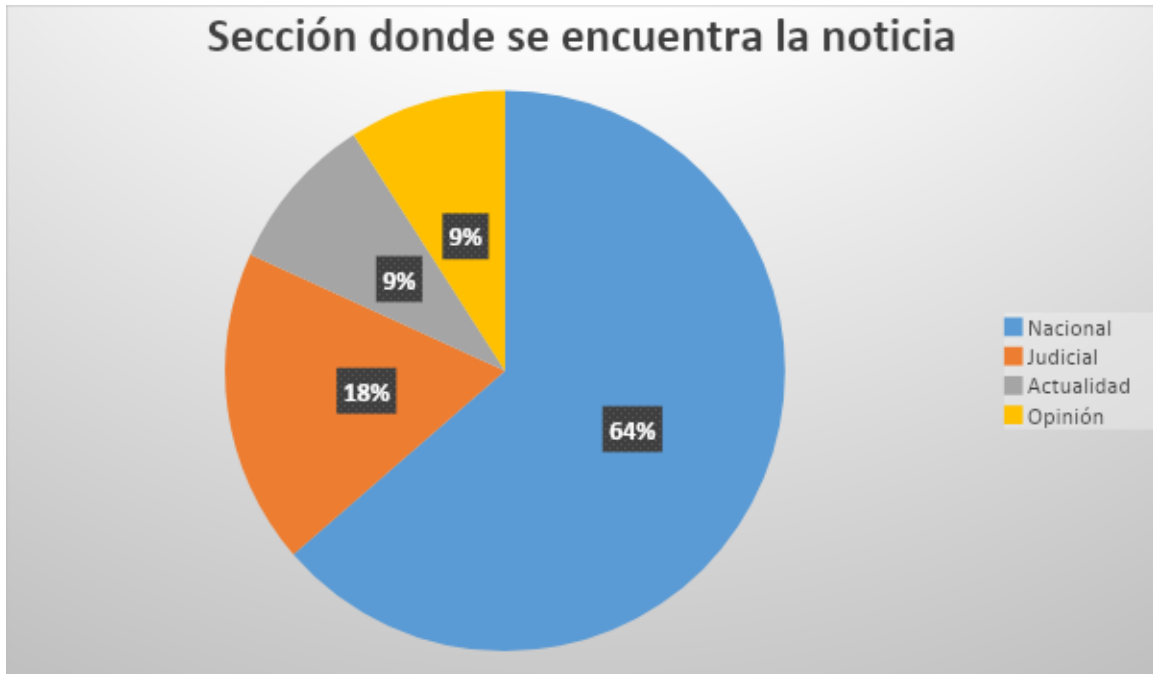
Categoría de análisis: Importancia de la noticia

PERIÓDICOS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR										
	Se anuncia la noticia en la portada		Sección en la que aparece la Noticia				Espacio que ocupa la noticia en la página			Tipo de página en la que se ubica la nota	
	SÍ	NO	Nacional	Judicial	Actualidad	Opinión	Página Completa	Media Página	Menos de Media Página	Página Par	Página Impar
DIARIO COLATINO	2	2	4	–	–	–	3	1	–	1	3
DIARIO EL MUNDO	–	–	1	–	–	–	–	1	–	1	–
EL DIARIO DE HOY	–	–	2	–	–	1	1	–	2	3	–
LA PRENSA GRAFICA	1	–	–	2	1	–	2	1	–	3	–



Durante el desarrollo de nuestra investigación nos dimos a la tarea de conocer el orden de importancia que los medios: El Diario de Hoy, Diario Co Latino, La Prensa Gráfica y Diario El Mundo le otorgaron a las noticias sobre la despenalización del aborto en su espacio de noticias.

El primer aspecto a considerar fue si las noticias, que contenían el tema de la despenalización del aborto en El Salvador, aparecían en la portada. Solo 3 noticias aparecieron en la portada siendo en primer lugar la Prensa Gráfica con 1 nota y representando el 38% de la gráfica, el otro medio que le dedicó un espacio en su portada a este tipo de noticias fue el Diario Colatino con 2 noticias y representando un total de 63% de los datos obtenidos y reflejados en la gráfica para este espacio.



El segundo aspecto considerado fue determinar en qué sección eran publicadas estas noticias. Luego de obtener los resultados de cada uno de los medios graficamos de esta manera: un 64% del total de noticias fueron publicadas en la sección Nacionales; un 18% de las noticias fueron publicadas en la Sección Judicial; un 9% de las notas aparecieron en el espacio de Actualidad y el 9% restante fue publicada en la Sección de Opinión.



El tercer aspecto fue el espacio que ocupaba la noticia según su tamaño, de acuerdo a lo anterior encontramos que un 57% de las noticias ocuparon una página completa (6 noticias); un 30% ocupó solamente media página (3 notas) y un 13% (2 notas) ocupa menos de media página en los medios que fueron investigados.

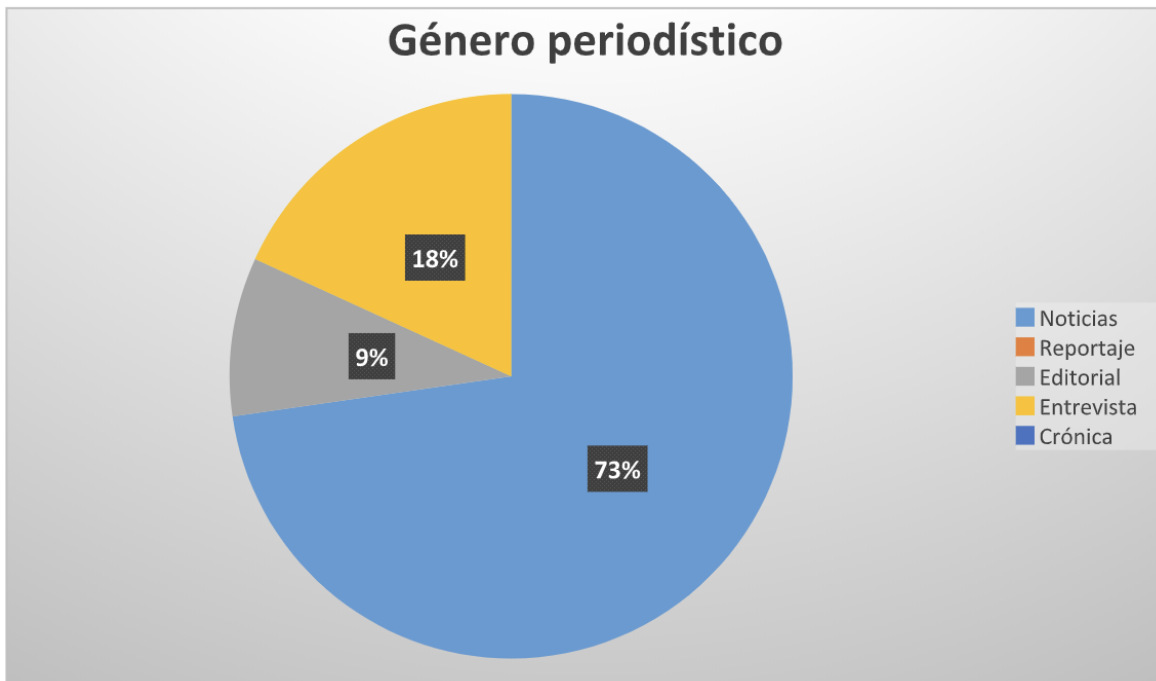


El último aspecto a investigar fue si las noticias aparecieron publicadas en páginas pares o impares. Luego del conteo de datos se confirmó que un 73% de las noticias fueron publicadas en páginas pares y un 27% en páginas impares.

**TABLA II**

Categoría de análisis: Géneros Periodísticos

PERIÓDICOS	Aspectos a Considerar				
	NOTICIA	REPORTAJE	EDITORIAL	ENTREVISTA	CRÓNICA
DIARIO EL MUNDO	1				
DIARIO COLATINO	3				
EL DIARIO DE HOY	2		1		
LA PRENSA GRÁFICA	2			2	



Los medios de comunicación suelen usar una gran variedad de géneros periodísticos en los productos noticiosos que presentan al público; con estos géneros estos medios buscan comunicar a sus lectores regulares y no tan regulares los temas que suelen ser de interés público. Esta elección, de géneros, depende muchas veces del nivel de importancia que el mismo medio le dé a la noticia; dependiendo de su corte o línea editorial. Además, la elección responde siempre al nivel de profundidad o indagación que se le quiera dar al tema en cuestión.

De acuerdo a los medios que investigamos y en cuanto a la categoría de análisis Géneros periodísticos detectamos lo siguiente: que los medios usaron en su mayoría el género noticioso para dar a conocer los sucesos; siendo este representado por un gran porcentaje de la gráfica 73%, equivalentes a 8 noticias del total de 11.

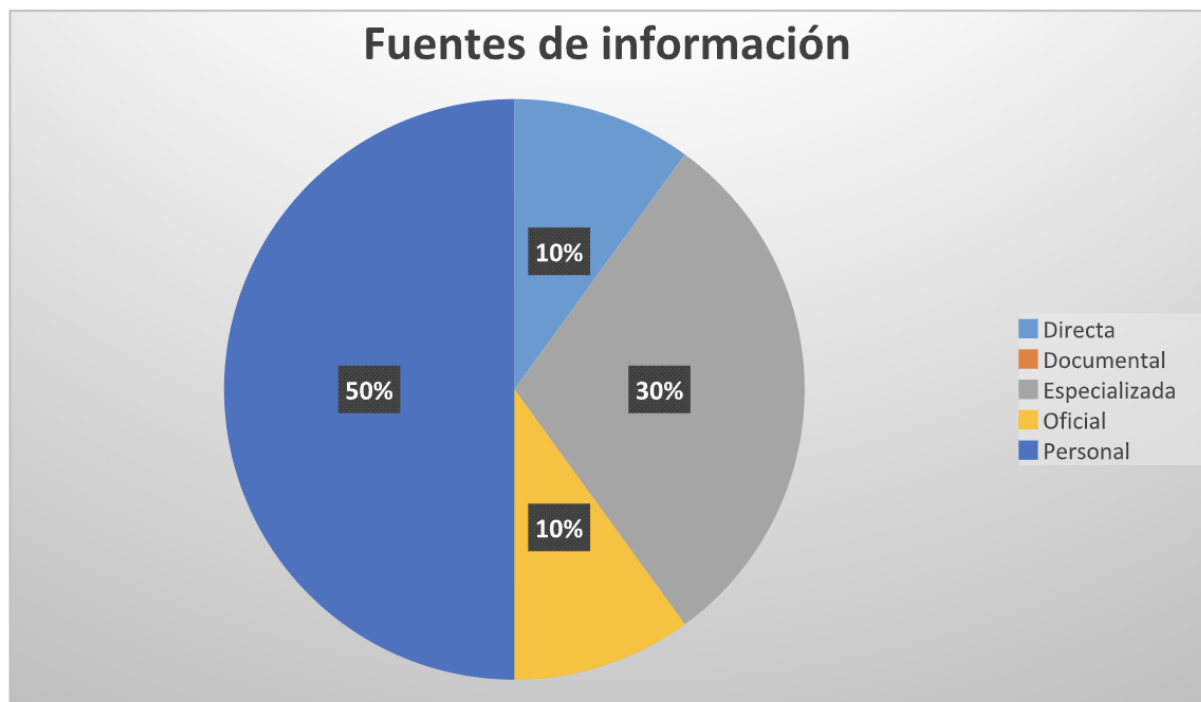
Los medios en estudiados le dedicaron un pequeño porcentaje al género de opinión o editorial siendo este representado por un 9% del total, equivalente al 1; el otro género usado por los medios de comunicación investigados fue la entrevista ocupando un 18%, equivalente a dos notas.



**TABLA III**

Categoría de análisis: Fuentes de Información

PERIÓDICOS	Aspectos a Considerar				
	DIRECTA	DOCUMENTAL	ESPECIALIZADA	OFICIAL	PERSONAL
DIARIO EL MUNDO					1
DIARIO COLATINO	1		2		1
EL DIARIO DE HOY			1	1	1
LA PRENSA GRÁFICA					3



En cuanto a las fuentes de información, es importante destacar lo siguiente; los cuatro periódicos escritos que son objeto de la presente investigación hacen usos de las fuentes personales, puesto que la temática que tratan requieren en primera instancia de la información que dichas fuentes les brindan, ya que son las directamente involucradas en las acciones que se derivan de la temática sobre la despenalización del aborto.

En este sentido, Diario Co Latino; del total de cuatro notas, en una de ellas hace uso de la fuente personal. Para el caso del Diario el Mundo, la muestra total es una nota, y en ella se utilizan fuentes personales. Al procesar las notas del Diario de Hoy, en este caso tres, se destaca el uso de fuentes personales en una de sus notas. Y por último, las notas pertenecientes a la Prensa Gráfica, son tres y en su totalidad se encuentra el uso de fuentes personales. Contabilizando lo anterior y demostrado en la gráfica de la categoría “fuentes de información” hace el total del 50%, en el uso de fuentes personales en las noticias.

En cuanto a porcentajes, se refleja que el 30% es originado por el uso de fuentes especializadas, dado que son temas de carácter jurídico, en este caso Diario Co Latino es el que más profundiza, puesto que hace referencia en dos de sus notas a este tipo de fuentes. Seguidamente de El Diario de Hoy que recurre en una de sus publicaciones a fuentes especializadas.

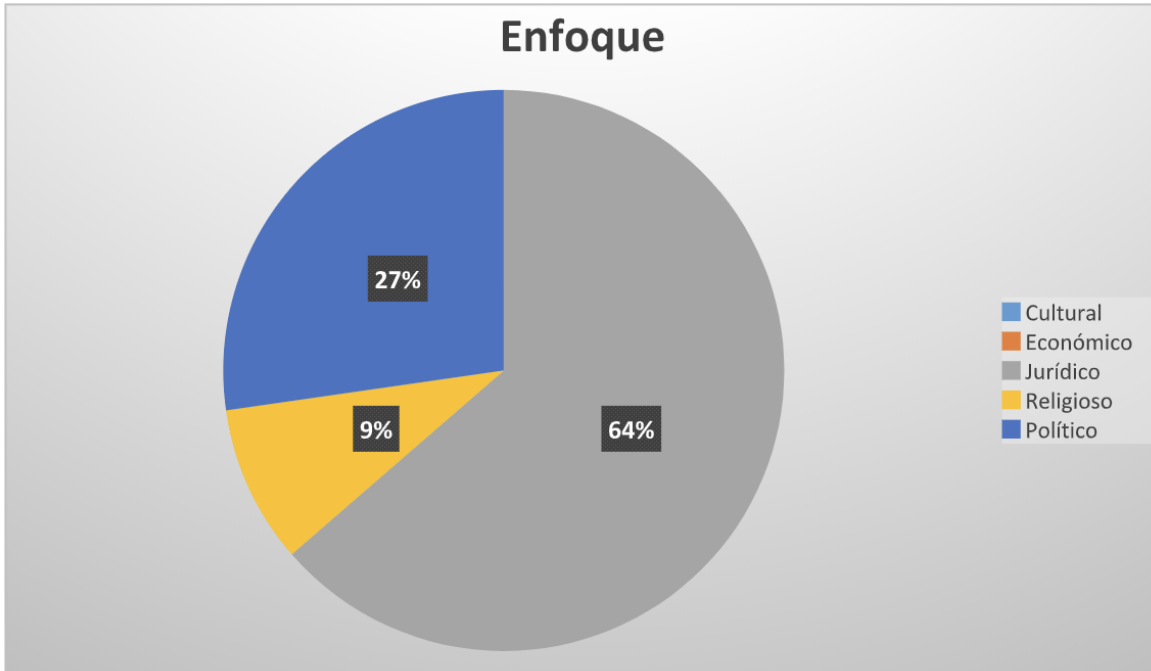
Mientras que el uso de las fuentes directas ocupa el 10% del total del gráfico mostrado, siendo el Diario Co Latino el único que hace uso de ella. Al analizar lo correspondiente a las fuentes oficiales, también se identifica en cuanto a porcentajes el 10% del total del gráfico mostrado, destacando al Diario de Hoy como el medio que hace uso de esta fuente.

Por último, no se encontró evidencia acerca de las fuentes oficiales, es decir, que según el análisis realizado, los periódicos en sus notas que forman parte de la muestra de la investigación, ninguno ha recurrido a este tipo de fuentes.

**TABLA IV**

Categoría de análisis: Enfoque

PERIÓDICOS	Aspectos a Considerar				
	CULTURAL	ECONÓMICO	JURÍDICO	RELIGIOSO	POLÍTICO
DIARIO EL MUNDO			1		
DIARIO COLATINO			2		2
EL DIARIO DE HOY			1	1	1
LA PRENSA GRÁFICA			3		



La categoría de análisis “Enfoque” fue determinante para comprender el rumbo que los medios en investigación tomaron con relación a las notas que tenían como tema principal el aborto. Para detectar esta orientación desarrollamos cinco parámetros: Enfoque cultural, Enfoque Económico, Enfoque Jurídico, Enfoque Religioso y por último el Enfoque Político.

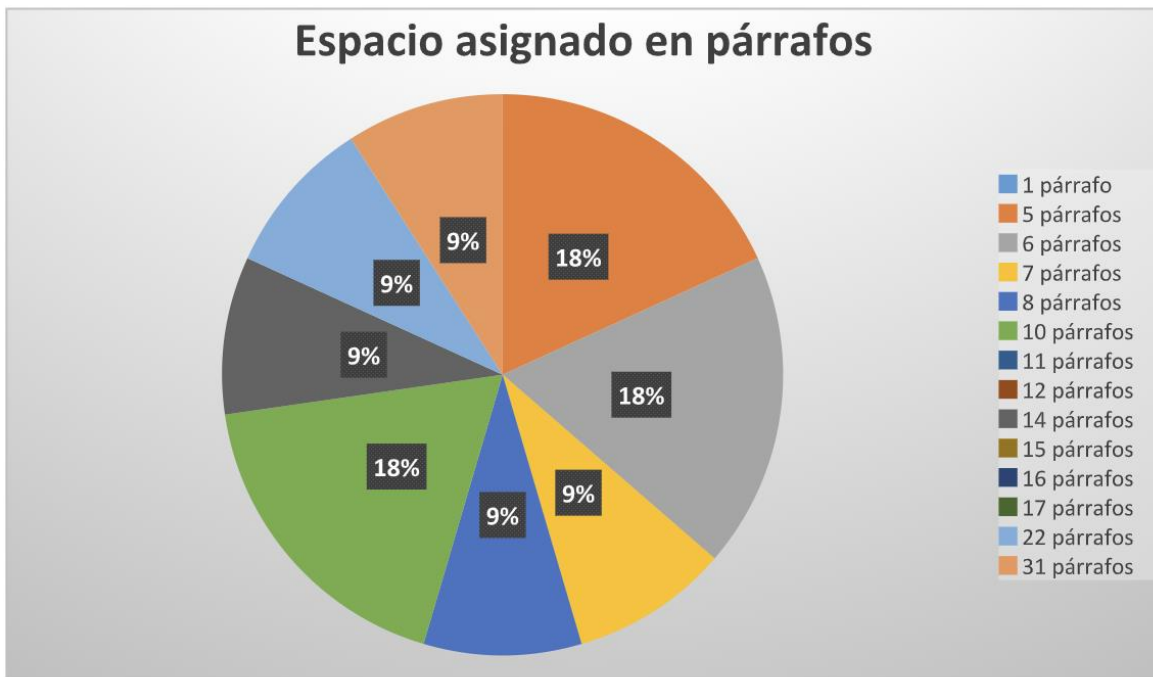
Dentro de nuestra investigación los enfoques que más predominaron fueron: el enfoque jurídico obteniendo un 64%, equivalente a 7 notas. El enfoque político que se perfiló con un 27% equivalente a 3 notas. Y el enfoque religioso que se representó con un 9% equivalente a la nota restante de las 11 que se tomaron en cuenta. Los demás enfoques (cultural y económico) no tuvieron ningún margen de apertura ya que no fueron incluidos en las noticias.

Diario El mundo: le brindó un enfoque jurídico a la única noticia que publicó sobre el tema; Diario Co Latino publicó 4 notas, de las cuales 2 fueron con enfoque jurídico y 2 con enfoque político; El Diario de Hoy por su parte publicó 3 notas, siendo 1 con enfoque jurídico, 1 con enfoque religioso y 1 con enfoque político; La Prensa Gráfica optó por tomar un enfoque Jurídico en sus 3 noticias siendo este el único enfoque detectado en nuestra investigación para este medio.

**TABLA VI**

Categoría de análisis: Espacio Asignado en Párrafos

PERIÓDICOS	Espacio en Párrafos													
	1	5	6	7	8	10	11	12	14	15	16	17	22	31
DIARIO EL MUNDO		1												
DIARIO COLATINO			1	1	1				1					
EL DIARIO DE HOY		1				1								1
LA PRENSA GRÁFICA			1			1							1	



Para identificar la cantidad de espacio que cada uno de los periódicos asignaron a la redacción de las notas relacionadas a tema de la presente investigación sobre el tratamiento informativo de la información relacionada a la despenalización del aborto, se contabilizaron los párrafos.

El espacio que cada medio decide otorgarle a cada nota periodística siempre puede variar dependiendo de la información que se ha compilado para armar la estructura de la misma nota. De acuerdo a la información obtenida, y que muestra la gráfica, esta reflejó los siguientes resultados: 2 notas con 5 párrafos que reflejaron un 18% del total (los medios que usaron esta cantidad fueron Diario El Mundo y el Diario de Hoy); 2 notas con 6 párrafos las cuales representan el 18% en la gráfica (Diario Co Latino y Prensa Gráfica) ; 1 notas con 7 párrafos que representa un 9% (siendo usado únicamente por Diario Co Latino en una nota); 1 nota de 8 párrafos reflejando el 9% de nuestra gráfica (Diario Co Latino ); 2 notas con 10 párrafos que representan un 18% (El Diario de Hoy y la Prensa Gráfica); 1 nota con 14 párrafos (Diario Co Latino); 1 nota con 22 párrafos que representa un 9% ( Prensa Gráfica) y por último 1 nota de 31 párrafos que representa el 9% restante del total (El Diario de Hoy).

# **CAPÍTULO IV**

## **REFLEXIÓN DE RESULTADOS**



## **4.1 IMPORTANCIA DE LA NOTICIA**

### **¿Se anuncia la Noticia en la Portada?**

Este punto fue uno de los aspectos más considerables de la investigación, se identificó que solamente 3 noticias fueron presentadas en las portadas de los periódicos objeto de la investigación (2 notas del Diario Co Latino y 1 nota de La prensa Gráfica) constando así el presunto que los periódicos no le dan la notoriedad que estos temas merecen, aunque sean parte de la coyuntura.

### **Espacio que ocupa la noticia en la página**

En el desarrollo del tema se encontró que los espacios que las notas ocuparon en las páginas fue grande, ya que, seis noticias ocuparon página completa, de las cuales tres fueron del Diario Co Latino, una de El Diario de Hoy y dos de La Prensa Gráfica.

Solamente tres noticias utilizaron media página, siendo los medios Diario Co Latino, Diario El Mundo y La Prensa Gráfica quienes las incluyeron, con una publicación por cada uno de los medios mencionados. Cabe mencionar que únicamente El Diario de Hoy con dos noticias que ocuparon menos de media página, es el medio que le otorgó poco espacio a las noticias relacionadas a la despenalización del aborto.

### **Espacio que ocupó la noticia**

Haciendo alusión a los resultados obtenidos con respecto al espacio que los periódicos le han brindado al tema sobre la despenalización del aborto, se permite afirmar que en su mayoría sí le han dado importancia, esto se demuestra con el 57%; es decir de once notas, a seis de ellas se les ha asignado página completa, lo que hace que se considere como una nota principal.

El segundo porcentaje más significativo está representado por notas secundarias, con un 30% del total del porcentaje en este punto, esto se traduce en que once notas, tres de ellas los periódicos les dan el espacio de media página, consideradas entonces como notas secundarias.

Y como último aspecto a destacar en esta subcategoría, se identificó que el 13% del total de porcentaje está representado por dos notas que son consideradas como notas de relleno, debido a que ocupan espacio inferior a media página.

### **Tipo de página**

En relación al tipo de página en que los periódicos han colocado la información, podemos ver que el 73% de las notas se encontraron en página par, lo que significa que, en cuanto a la jerarquización de la noticia, esta es de menor relevancia, puesto que el lector dirige su mirada en primera instancia en la información colocada en las páginas impares, en contraposición, se encuentra que el 27% de las notas aparecieron en página impar.

Siendo los periódicos, Diario de Hoy y La Prensa Gráfica los que publicaron sus notas en páginas pares, con tres cada uno. Seguido de Diario Co Latino y Diario el Mundo, con una nota respectivamente. En Cuanto a las notas en páginas impares, únicamente Diario Co Latino recurrió a este espacio.

## 4.2 GÉNEROS PERIODÍSTICOS

Este punto fue muy importante para darnos cuenta de cómo los medios en estudio (**El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, Diario Co Latino y Diario El Mundo**) presentaron la información a sus lectores.

Fue revelador constatar que el género más usado fue el de la Noticia con un 73% en todos los medios investigados y que, en estas notas se aportaba poco o nada en la explicación a profundidad de este tema tan sensible para el mundo.

Los medios siguen una estructura de creación de noticias estandarizadas y que se tiene a bien presentar de la manera más simplista temas que pueden tener una gran profundidad o que pueden ser presentado con una calidad narrativa más compleja y a su vez más profunda.

Fueron pocos los contenidos presentados en los medios de comunicación que se atrevieron a aventurarse a brindar una "extra" informativa y reflejándose en el uso del género editorial o el uso de la entrevista para enriquecer sus publicaciones.

Martínez Albertos reconoce la intervención del periodista en la noticia, y la subjetivación de la noticia a partir de esta intervención. Sin embargo, introduce un juicio de intenciones. El periodista debe actuar con "ánimo de objetividad", y la necesaria manipulación interpretativa debe llevarse a cabo "con una evidente disposición psicológica de no intencionalidad".

Por su parte, solo un 18% (ver gráfica 2) de las noticias fue presentada con el género de la entrevista siendo la Prensa Gráfica el único medio que se aventuró a brindarle espacio a la voz de los involucrados. Considerando que todas las iniciativas que un periódico puede tomar

para profundizar de modo autónomo en un tema se podrán encontrar directamente en la entrevista, esta no tuvo mucha popularidad entre los géneros que se usaron para el abordaje de este tema en cada uno de los medios investigados.

El 9% (ver gráfica 2) correspondió al género editorial con los que se plasmó directamente la posición ideológica de los medios investigados frente al tema. Estos periódicos fueron el Diario Co Latino y la Prensa Gráfica, cada uno con un editorial publicado de este tema.

Habría que valorar el uso de los géneros usados en la presentación de los temas y que se deje de presentar una cola de noticias que solo presentan el hecho, sin dejar información detallada que ayude al lector a comprender un hecho más allá de su particularidad noticiosa.

#### **4.3 FUENTES DE INFORMACIÓN**

El paso previo a escribir cualquier información es documentarse. Sólo cuando se tiene toda la información posible y ésta se ha contrastado por tres o más fuentes el redactor será capaz de construir una buena noticia. Las fuentes son de vital importancia cuando se trata de construir una noticia o de construir cualquier otro género periodístico.

Uno de los problemas que detectamos a la hora de realizar nuestra investigación fue la Obtención insuficiente de información debido al poco uso de fuentes en las noticias presentadas.

La gran mayoría de las noticias tenían como fuente al mismo periodista representando un %50 (ver gráfica 3) siendo un total de 6 noticias las que pusieron al periodista como fuente

informativa, aun cuando se podía constatar que se tenían carencias en cuanto a la exposición de los hechos.

Josto Maffeo menciona que el periodista debe saber usar las fuentes que tiene a su disposición: "El gran patrimonio del periodista es saber dónde están los expertos o protagonistas que expliquen a mis lectores a través de lo que yo escriba o cuente lo que yo no he entendido".

En las noticias publicadas por los medios, El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, Diario Co Latino y Diario El Mundo, se utilizaron únicamente 3 fuentes especializadas (30%); una fuente oficial (10%); una fuente directa (10%). Notamos en primera instancia una deficiencia en el contraste de fuentes, pero un alarmante poco uso de las fuentes (especializadas, oficiales, directas) que pueden brindar detalles más en profundidad para poder "nutrir" los productos noticiosos.

En ese sentido, no hubo ningún uso de fuentes internacionales que se hayan pronunciado a favor o en contra del aborto, consideramos que esto pudo haber dado mucho más contexto a las noticias y que fueron fuentes que se dejaron de lado en la construcción de las notas.

#### 4.4 ENFOQUE

En la categoría de análisis Enfoque, predominó el enfoque jurídico ya que fue representado por el 64% (ver gráfica 4) de las noticias presentadas al público; esto debido a que se enfocaron más en dar a conocer una serie de artículos, de las leyes salvadoreñas, que prohíben el aborto en El Salvador brindando un poco de contexto sobre el tema en las notas que publicaron.

El otro enfoque que observamos fue el político con un 27% (ver gráfica 4); esto se determinó básicamente en que las fuentes que se ocupaban para la estructuración de las notas fueron entes de la vida política, diputados o figuras prominentes en cuanto al tema en cuestión, pero que tienen un alto grado de tendencia política ya sea a favor o en contra del aborto; dando muy poca cabida a que las personas implicadas dieran su voz en los textos.

Por último, encontramos el enfoque religioso (ver gráfica 4) que tuvo una pequeña cantidad de representación ya que solo una noticia de El Diario de Hoy exponía este tipo de enfoque, teniendo un total de 9% graficado. Pudimos observar que este detalle cada vez es menos tomado en cuenta para estructurar una noticia, cuando anteriormente era una punta de lanza importante para el abordaje de estos temas en las noticias.

El carácter jurídico predominó en los enfoques, en un país con un estado Laico; enfoques que no fueron tomados en cuenta fueron: el económico y el cultural. Confirmando que estos dos enfoques aún no se están considerando en nuestro país, considerando que no es legal el aborto, tiene mucho sentido que no se aborden estos enfoques; como en países que ya tienen leyes que aprueban la finalización del estado de gestación.

#### **4.5 ESPACIO ASIGNADO EN PÁRRAFOS**

El espacio que los medios de comunicación les asignaron a las noticias no solo depende del género que se haya usado para su presentación, sino que la importancia que el medio le otorga al tema en sus páginas, siendo visualizada en esta ocasión en cantidad de párrafos redactados.

En la investigación realizada, la mayoría de los medios otorgó entre 5, 6, 7, 8 o 10 párrafos (ver gráfica 5) a sus noticias, y entre estos espacios realizaron las variaciones de los géneros que presentaron el hecho, Considerando que el rango iba de 1 y 31 párrafos, se nota que no se enfatizó en la profundidad del tema, sino que únicamente en presentar los hechos.

Las notas con mayor espacio asignado fueron las de enfoque jurídico y las de enfoque político. Considerando que estas posiciones estaban resaltadas en la mayoría de notas por la notoriedad del tema de la liberación de una de las acusadas por la justicia salvadoreña, y la posible aprobación de una ley que regulara este tipo de situaciones en la sociedad salvadoreña.

Las publicaciones que sobrepasaron los 10 párrafos fueron únicamente 3, una del Diario Colatino con 14 párrafos, una de la Prensa Gráfica con 22 párrafos y una del Diario de Hoy con 31 párrafos.

Como otro hallazgo a destacar es que, la mayoría de medios desarrolló sus contenidos de una manera lacónica; sin entrar en muchos detalles al no cumplieron con la profundización y en la explicación del tema. Contaban más bien un suceso; mas no un desarrollo, ni tampoco ahondaron en los antecedentes que bien pudiera ayudar a comprender más al lector la situación y problemática descrita, contribuyendo de esa manera a generar diferentes criterios en la comunidad que se informa por medio de la prensa escrita.

## 4.6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

- Los medios de comunicación brindaron una cobertura de mayor extensión hechos como la liberación de mujeres criminalizadas por partos extra hospitalarios, que, al tema de la despenalización del aborto.
- Diario El Mundo solamente realizó una publicación durante el periodo en estudio, se puede determinar que mantiene una postura de mutismo frente a estos temas (ver gráfica 1) Por su parte los demás medios mantuvieron una constancia en sus publicaciones siendo Diario Co Latino con cuatro publicaciones el que más cobertura le brindó a las noticias relacionadas a la despenalización del aborto.
- La mayoría de medios no mostraron las noticias en la portada, ya que solo aparecen 3 noticias en portada durante el periodo investigado y siendo el Diario Co Latino (ver gráfica 1) el que más mostró este tema en su portada poniendo en portada 3 noticias, le sigue la Prensa Gráfica con una nota en portada.
- Los medios brindaron un espacio amplio a las noticias relacionadas con la despenalización del aborto ya que 6 noticias aparecieron en una página completa, sólo 3 de ellas aparecieron en media página y solamente 2 notas fueron publicadas en menos de media página.
- La mayor parte de las notas se publicaron en páginas pares lo cual confirma que los medios no le dan a las noticias sobre la despenalización del aborto un valor informativo importante. (ver gráfica 1)



- El género periodístico más empleado por los medios investigados fue la noticia, usando poco los géneros que pudieran brindar mayor profundidad en el tema (reportajes, editoriales entrevistas) únicamente La Prensa Gráfica realizó una entrevista a una de las imputadas. Diario Co Latino y El Diario de Hoy publicaron 2 editoriales concernientes al tema del aborto.
- El uso de las fuentes no fue el apropiado, ya que en su mayoría no se consultaron fuentes oficiales siendo estas poco consultadas, dejando un gran porcentaje de notas en donde el periodista era la fuente principal.
- No se abordaron los enfoques culturales o económicos en el tratamiento de las noticias. (ver gráfica 4).
- El enfoque que predominó, fue el jurídico, tomando en cuenta que la información presentada por la prensa escrita salvadoreña, era más para destacar el carácter punitivo y el actuar de las leyes del país.
- Se les dio poca cobertura a las posturas religiosas.
- Se les otorgó poco espacio en los párrafos de las noticias ya que la mayoría de las notas oscilaron desde los 5 a los 10 párrafos.
- Se le dio un enfoque positivo en la entrevista en La Prensa Gráfica al ver a la liberada como una persona con perspectivas hacia el futuro.
- Poca cobertura a las 4 causales propuestas por la Diputada Lorena Peña siendo abordado por EL Diario de Hoy.
- Los medios en investigación no realizaron una profundización sobre el tema despenalización del aborto en El Salvador, ya que se dieron pocos detalles en cuanto a contexto y hechos históricos en cada una de las noticias.

- Los periódicos tomaron en cuenta en algunas ocasiones las personas que estuvieron implicadas directamente en las noticias. (Ver noticias en anexos).
- Los medios, a través de su abordaje, mencionaron a las mujeres judicializadas como culpables, aun cuando se les otorgó la libertad.
- Los medios usaron en sus publicaciones calificativos estigmatizantes al referirse a las mujeres criminalizadas por emergencias obstétricas, que fueron liberadas; entre el uso de términos se encontró: convicta, acusada, condenada.
- Se detectaron pocas apariciones de posturas de organismos internacionales a pesar que estos mismos se han pronunciado en varias ocasiones con relación a esta temática en El Salvador y el mundo en general.
- El enfoque jurídico se sobrepuso al político (ver gráfica 4) en concordancia con la liberación de acusadas y el marco jurídico por el que fueron liberadas. El Tema político por su parte se vio diezmado por la poca cobertura que recibió el tema aun cuando una diputada del FMLN presentaba una petición de despenalizar el aborto por cuatro causales.

## RECOMENDACIONES

### A los medios

- Procurar tener una postura apegada al método periodístico en cuanto al tratamiento de estos temas.
- Utilizar formatos que ofrezcan una mayor claridad de los temas ya que el público merece saber más y no recibir un poco de información sobre un tema que es tan importante en las agendas mundiales de los medios de comunicación.
- Usar fuentes especializadas en los temas así como también fuentes que estén involucradas en los hechos evitando dar solamente la interpretación del periodista.
- Evitar polarizar los temas abriendo espacios al crecimiento de la objetividad en los medios de comunicación salvadoreños.
- Brindar contexto sobre el aborto para que el lector logre tener un panorama más amplio de este tema tan sensible.
- Otorgar más espacios a las personas que han sido imputadas bajo la figura criminal de aborto con el fin que sean estas mismas las que brinden su versión de los hechos, evitando la condenación mediática.
- No construir una imagen negativa de las personas imputadas hasta que estas sean vencidas en juicio, evitando usar adjetivos condenatorios antes de tiempo.
- Otorgar espacios adecuados a las noticias relacionadas con la despenalización del aborto evitando caer en el amarillismo cuando los hechos son de gran notoriedad pública.

- Sensibilizar a los lectores sobre la importancia de tener conocimientos sobre la legislatura actual en los artículos relacionados con el aborto.

#### **A los periodistas:**

- Elegir mejor a las fuentes buscando siempre el perfecto balance entre las posturas a favor y las posturas en contra.
- Evitar hacer juicios de valor en los productos periodísticos, dejando que sea la misma justicia la que condene o encuentre inocente a las implicadas.
- Darle voz a los implicados para que estos puedan defenderse al brindar su versión de lo acontecido.
- Investigar en profundidad los temas para poder hacer noticias en profundidad y contar de una mejor manera los hechos.

#### **Al Departamento de Periodismo y docentes:**

- Seguir produciendo elementos profesionales que enriquecen las filas de los muchos medios de comunicación en El Salvador.
- Estandarizar el espíritu objetivo del periodista para evitar que estos brinden noticias parciales y polarizadas cuando se encuentran ejerciendo su vida profesional.
- Impartir talleres que brinden técnicas de investigación a los estudiantes de periodismo para reforzar las materias que ya brindan estos temas.

- Aumentar las materias relacionadas con la redacción y el conocimiento de los géneros periodísticos.
- Incentivar a los estudiantes a hacer mejor uso de las plataformas digitales.

**A las organizaciones defensoras de derechos de las mujeres:**

- Realizar sondeos frecuentes a los diferentes medios de comunicación para verificar si se están respetando los derechos de las mujeres implicadas en las noticias que se publican.
- Pedir a los medios que se pidan disculpas públicas cuando se hagan condenaciones a personas que aún no han sido derrotadas en juicio.
- Ponerse a disposición de los medios de comunicaciones como fuentes primarias de información con el objetivo de proporcionar información detallada y oportuna sobre el tema del aborto.

#### 4.7 CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo al trabajo que realizamos sobre el tema "*Tratamiento periodístico de los medios: El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, Diario Co Latino y Diario El Mundo, de las noticias sobre la despenalización del aborto durante los períodos del 1 de febrero del 2018 al 31 de marzo de 2018*" se permite concluir lo siguiente:

El abordaje que estos medios de comunicación le otorgaron al tema fue de poca relevancia, pero a la vez muy interesante ya que nos permitió reconocer las carencias y las virtudes que estos medios le brindan a estas temáticas que son muy sensibles para la población, pero de mucha importancia para poder construir su percepción frente a las noticias expuestas.

Es conocido por todos que los medios de comunicación existen en primera instancia para informar y en una segunda instancia como generadores de opinión y es ahí en donde estos deben tener la visión de ser garantes de opiniones que no respondan solo a unos intereses, sino que opiniones objetivas que puedan dar a conocer al público el estado actual o coyuntural de un tema en particular, en este caso el tema del aborto.

Con lo expuesto en las líneas anteriores encontramos al momento de desarrollar nuestra investigación aspectos que son preocupantes y muy alarmantes sobre cómo los medios de comunicación abordan los temas referentes al aborto, y cómo estos daban pocos espacios en sus notas a las opiniones de las implicadas por lo que es necesario realizar un cambio para mejorar, en virtud de otorgar más espacio a la defensa de la integridad moral de la mujer que

se enfrenta a un litigio por ser acusada de realizarse un aborto aun cuando es ilegal hacerlo en El Salvador.

Se emiten en varias noticias juicios de valor que poco o nada ayudan a que las acusadas puedan defenderse antes que se le aplique un juicio sumario por parte de los lectores y más deplorable aún por parte de los medios de comunicación.

Nos fue particularmente "llamativo" ver la utilización estigmatizada de la mujer en la cual no se detallan en profundidad las circunstancias en las que los abortos se habían dado, sino que solo una postura acusatoria lo que contribuye a que el público no conozca el tema en su totalidad, sino que solo obtiene partes de una historia que se encuentra totalmente manipulada siguiendo la postura del medio que la publica.

Con lo anterior no estamos diciendo que cualquier mujer que esté acusada por esta figura delictiva es inocente, sino que estamos mencionando que se puede hacer un mejor tratamiento de la información con el propósito de no menoscabar la figura de la imputada; sino que se debe abogar por que se tengan los debidos procesos y todas las garantías constitucionales para poder determinar la culpabilidad o la inocencia de las imputadas.

Pudimos encontrar posturas y uso de fuentes a conveniencia todo con el propósito de construir sus notas siguiendo a rajatabla la ideología del medio, sabemos que esto es el pan diario de los medios de comunicación en El Salvador, pero esperamos que esto pueda cambiar en el futuro ya que los salvadoreños y salvadoreñas nos merecemos recibir los hechos como son, no recibir los hechos como convienen.

Pero no todo es malo, en la investigación nos dimos cuenta que el enfoque religioso fue poco tocado, cuando este había sido la punta de lanza en años anteriores, eso nos indica que se ha dejado de lado la doctrina religiosa para darle un enfoque de derecho lo que hace que el tema avance objetivamente, aún con las publicaciones parciales, los hechos se abren paso cada vez más en la sociedad salvadoreña.

Hacemos también un llamado al Diario El Mundo a que ofrezca más profundidad en sus notas cuando este tipo de sucesos se den, ya que se limitaron a ofrecer pocas noticias y mal uso de los géneros periodísticos en esa única nota que publicaron. A la vez consideramos que El Diario de Hoy si usó diferentes géneros para el tratamiento de estas noticias.

Fue una experiencia constructiva y educativa el realizar este trabajo ya que en pocas noticias se permitió conocer sobre el funcionamiento real de los medios de prensa escrita en El Salvador frente a los temas de despenalización del aborto.



## FUENTES CONSULTADAS

### Bibliográficas

- LOZANO, José Carlos, (2007) Teoría de la Investigación y Comunicación de Masas. Pearson Educación, México.
- MCCOMBS, Maxwell. Y “Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento”. (2006). Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona.
- RODRIGO ALSINA, Miquel (1989). La construcción de la noticia, Paidós, Barcelona, 1989.
- MARTINEZ ALBERTO (1974), José Luís Redacción Periodística los Estilos y Los Géneros, Thomson editores, Barcelona, España
- PINTO, María. GÁLVEZ, Carmen (1999) Análisis Documental de Contenido, Editorial Síntesis, Villahermosa, Madrid.
- RUIZ Olabuenaga, Ignacio, "La Descodificación de la Vida Cotidiana. Métodos de Investigación Cualitativa", Deusto, 1989, pág. 187.
- CASTELLS, Manuel (1996): La era de la información. Volumen I. La sociedad red. Alianza Editorial, Madrid. Página 402
- MAYORAL SÁNCHEZ Javier, “Información y credibilidad periodística”
- VAN DIJK Teun, “ News as Discourse”.1990, Lawrence Erlbaum Associates, Publishers, Ediciones Paidós Barcelona-Buenos Aires-México, 285 pp.
- QUINTANA PEÑA Alberto “Carácter de la información metodológica de Investigación científica cualitativa”.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Raquel “Teoría de la agenda setting”
- MAFFEO, Josto, (2012) El Periodista en la Encrucijada. Editorial Ariel, Madrid, España. Pág. 79

- SALA DE LO CONSTITUCIONAL, Corte Suprema de Justicia. (2014). Constitución de la República de El Salvador 1983. San Salvador, El Salvador: Sección de Publicaciones, 160 pp.
- RENDON, Carlos, "Teoría de la Investigación y Comunicación de Masas", Pearson, 2007, pág.11.

### Hemerográficas

- IGLESIAS MORENO, Pablo "Principios de elaboración redaccional de noticias en el periodismo de Internet ", 2018, pag.91.

### Fuentes en línea

- <https://books.google.com.sv/books?id=LnVxgMkEhkgC&printsec=frontcover&dq=angel+fernandez+nogales&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiNre7ssOjeAhWGzlkKHacCChYQ6AEIJzAA#v=onepage&q=angel%20fernandez%20nogales&f=false> visitado 10/11/2018, Investigación y Técnicas de Mercado, Ed. Rev. Ángel Fernández Nogales.
- Visitado 5/11/2018, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43079010>, liberan a Teodora Vásquez, BBC Mundo.
- [https://previa.uclm.es/profesorado/raulmmartin/Estadistica\\_Comunicacion/AN%C3%81LISIS%20DE%20CONTENIDO.pdf](https://previa.uclm.es/profesorado/raulmmartin/Estadistica_Comunicacion/AN%C3%81LISIS%20DE%20CONTENIDO.pdf), visitado 07/11/2018, Raúl Martín Martín, Estadística y Metodología de la Investigación,
- <https://www.hrw.org/es/news/2017/02/18/el-salvador-deberia-despenalizar-el-aborto>
- <https://www.elsalvador.com/opinion/editoriales/348522/las-4-causales-del-aborto-que-propone-el-fmln/>
- <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/460305/se-desata-polemica-en-el-salvador-por-la-peticion-de-diputada-de-despenalizar-el-aborto><https://las17.org/una-flor-por-las-17/>

- <http://www.discursos.org/oldbooks/Teun%20A%20van%20Dijk%20-%20La%20Noticia%20como%20Discurso.pdf>
- <https://www.casadellibro.com/libro-diccionario-general-del-periodismo/mkt0003081987/4327126>
- [https://www.oas.org/dil/esp/Codigo\\_Penal\\_El\\_Salvador.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Penal_El_Salvador.pdf)
- Chicas, Vladimir (2017). “Caso Evelyn: Reflejo de justicia hacia las mujeres”. ContraPunto.<http://www.contrapunto.com.sv/contrapuntotv/video/video--caso-evelyn-reflejo-de-justicia-hacia-las-mujeres/4342>
- La Prensa Gráfica (2015). “Cada cuatro horas ocurre una violación”. LA PRENSA GRÁFICA. Recuperado de: <https://www.pressreader.com/el-salvador/la-prensa-grafica/20151221/281487865308215>.

# **ANEXOS**

# Educación sexual por la salud y vida de las mujeres



Keyla Cáceres, coordinadora de Jóvenes Voceras y Voceros de Derechos Sexuales y Reproductivos, explica la importancia de la legalización del aborto en el país por la salud y bienestar de las mujeres. Foto David Co Latino/Walter Ureña.

Yaneth Estrada  
@yanethestrada

Como parte de la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer, hablamos con Keyla Cáceres, especialista en Historia, graduada de la Universidad de El Salvador, con diplomado para jóvenes líderes impartido por la Escuela de Educación Popular en Nicaragua y representante de Voceras y Voceros en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en El Salvador.

- ¿Qué son los derechos sexuales y reproductivos?

Estos no están reconocidos

por el Estado como derechos humanos; por eso en este momento, como jóvenes y ante las implicaciones de los cuerpos de las mujeres, niñas y adolescentes, y en la diversidad sexual, vimos la necesidad de construir una organización que se dedicara a la vocería en el tema de derechos sexuales y reproductivos. Así nace Seguimos Unidos. Esto es hacer conciencia política, formación y cambio de imaginario en la sociedad con diferentes actividades.

- ¿Por qué la necesidad de hablar de estos temas?

Nosotros trabajamos en diferentes organizaciones, pero vimos la necesidad de educar

en estos temas, porque la problemática más grande en El Salvador es la falta de acceso a la salud sexual y reproductiva, que lleve al conocimiento pleno de una educación en sexualidad integral, ante cosas tan básicas como la despenalización del aborto en causales tan importantes que permitieran la legislación para la vida. Estas cuatro causales son: cuando el embarazo representa riesgo para la salud y la vida de la mujer, embarazo médicamente inviable (incompatibles con la vida extrauterina), embarazo producto de una violación o trata de personas y embarazo producto de violación en menor de edad.

También está la mala legislación para la protección de las 17 mujeres, procesadas en tribunales y condenadas a largas penas por emergencias obstétricas, lo cual llevó a pensar en la necesidad de una organización que, justamente, elimine los dogmas y los imaginarios a nivel sexual y reproductivos y derecho de los cuerpos. Así fue como nos empezamos a unir a unas compañeras y nace la organización desde el 2012.

- Desde su fundación hasta hoy, ¿cuáles son los retos en este tema?

Existen muchos. Desde la constitución de la familia en la que crece la mayoría de salvadoreños y salvadoreñas, con valores machistas. Pero yo creo que algunas de las cosas por la que nos podemos alegrar es que en la encuesta que se realizó el año pasado para ver cómo estaba por ejemplo la aceptación, de las cuatro causales en la sociedad salvadoreña, más del 50% de la juventud encuestada está a favor. Además, ya se está, por ejemplo, en las redes sociales, defendiendo el matrimonio igualitario, denunciando actos misóginos y violaciones sexuales; defendiendo a la ley de identidad, hay muchos hombres y mujeres en contra del acoso callejero, que tiene que ver con la sexualidad, con decidir estar con la persona que yo quiero y el derecho a la vida. Creo que

para nosotros ha sido satisfactorio ver cómo se abren nuevos espacios en las universidades, como la UCA, donde anteriormente no podíamos tocar este tema y ahora está dando apertura. El año pasado también capacitamos a 2 mil jóvenes desde el INJUVE y seguimos trabajando.

- ¿Qué pasa en el caso de los grandes medios de comunicación? ¿Existe apertura para abordar estos temas?

No hay apertura, porque creen que educar es dañar a la juventud. Una vez me invitaron a una entrevista y me dijo una señora mayor: "si a la niña que le gusta tener sexo... ¡a la hora que sea!", cuando hablaba de derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazos en la adolescencia. Es así como las personas mayores siguen influyendo, principalmente las élites en este tema. Nadie ignora que la principal fundamentalista en el tema de no aprobar el aborto es Regina de Cardenal, la esposa del presidente

de la ANEP Luis Cardenal. Y es así como se vinculan estos medios de comunicación masiva a la empresa privada y contribuyen negativamente a que no se abra el tema.

- En el tema sexual, ¿todos tenemos derecho a qué?

A una vida libre de violencia. Nadie nos puede discriminar por nuestra orientación sexual, por nuestras preferencias sexuales, por la autonomía de nuestros cuerpos. Un derecho fundamental es que todas tenemos derecho a decidir si queremos ser madres o no, en qué momento queremos ser madres, cuándo queremos convertirnos en novias, compañeras de vida o esposas. Además de decidir en qué momento quiero ir a la Unidad de Salud y ponerme en control para planificar mi vida sexual, y debemos tener claro que todas tenemos derecho a decidir sobre nuestro cuerpo y nuestra salud.







Imputados, ayer, en la audiencia inicial. El caso será conocido en la fase de instrucción en Santa Tecla. FOTO EDH / CORTESÍA JUEGADOS

## Avalan libertad a policías ligados a homicidio

La Fiscalía solicitó al Jefe de Paz de Jicalapa, en La Libertad, que se les impusiera medidas, y esto fue avalado.

Stanley Luna  
sucesos@eldiariodehoy.com

Cuatro policías acusados de la muerte de un supuesto pandillero seguirán el proceso en libertad, tras una resolución pronunciada ayer por el Juzgado de Paz de Jicalapa, en La Libertad.

La Fiscalía solicitó que a los imputados, identificados con las claves "Montaña", "Cerro", "Roca" y "Árbol" les fueran impuestas medidas que sustituyeran la prisión provisional.

De acuerdo con la Unidad de Prensa del Centro Judicial Integrado de Santa Tecla, los policías permanecen en libertad desde antes de enfrentar la audiencia.

Ayer, la defensora de los policías manifestó que el día de los hechos, el 5 de febrero, sus

clientes cumplieron una orden judicial cuando se defendieron del ataque de supuestos delincuentes, lo que dejó a uno de ellos muerto, Ángel Leonel Castro Martínez, en Teotepaque, La Libertad.

La Fiscalía, en su acusación, también sostiene que el caso se trató de un presunto enfrentamiento que tuvo lugar cuando los agentes llegaron a la casa de Castro Martínez luego de enterarse que este planeaba atacar contra el alcalde de Jicalapa. Se supone que los imputados le dijeron que se detuviera, pero abrió fuego contra ellos.

El caso pasó al Juzgado Primero de Instrucción de Santa Tecla.

El pasado viernes, el Juzgado Especializado de Sentencia B de San Salvador condenó a 18 personas por pertenecer a un grupo de exterminio, que en su mayoría mató a pandilleros. En uno de los casos planteado por la Policía como enfrentamiento, la jueza determinó que se trató de un homicidio.

# Caso tregua aún es discutido en cámara

- Magistrados se declararon incompetentes de conocer la apelación fiscal.
- La Corte Suprema de Justicia nombró a otros magistrados para que resuelvan si se repite o no el juicio.

Stanley Luna  
sucesos@eldiariodehoy.com

La apelación de la Fiscalía para que la Cámara Especializada de lo Penal, con sede en Santa Tecla, resuelva si se repite o no el juicio contra 18 personas absueltas de diferentes delitos en el caso tregua, aún es estudiada.

A finales del mes pasado, según una fuente judicial, la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) designó a dos magistrados para que conocieran la apelación, luego que los dos de la cámara se declararan incompetentes.

Estos señalaron que no podían pronunciarse por el documento fiscal, debido a que en el marco del proceso resolvieron un recurso presentado por el abogado de uno de los imputados.

El 29 de agosto del año pasado, el Juzgado Especializado de Sentencia A de San Salvador absolvió a 18 personas de los delitos de agrupaciones ilícitas, tráfico de objetos en centros penitenciarios, actos arbitrarios, incumplimiento de funciones y falsedad ideológica, por considerar que no existían suficientes pruebas.



Entre los absueltos por el caso están el exmediador de la tregua, Raúl Mijango, y el exdirector de Centros Penales, Nelson Rauda. FOTO EDH / ARCHIVO

### EN CIFRAS

18

PERSONAS fueron absueltas por el Tribunal Especializado de Sentencia A de San Salvador por el caso tregua, el pasado 29 de agosto.

El Ministerio Público apeló el fallo el 6 de octubre del año pasado por considerar que el juez Godofredo Salazar Torres realizó una insuficiente fundamentación de los hechos. Uno de los representantes de la institución señaló que la decisión del juzgador fue "contradictoria y absurda".

Salazar Torres estableció en el proceso que el expresidente Mauricio Funes y el ministro de Defensa, David Munguía Payés, quien para el tiempo de la tregua fungió co-

mo ministro de Justicia y Seguridad, fueron "solidarios en responsabilidad" en la política de gobierno que avaló el pacto de maderos, tal como la llamaron varios testigos. Pero cuestionó por qué no hubo investigación contra ellos.

Además, criticó que "cance-rigenamente" Munguía Payés invadió los centros penales con el aval de Funes, al omitir protocolos de seguridad y permitir que entraran personas del gobierno y vinculadas a este.

## Condenada a 30 años por crimen de bebé fue liberada



Teodora Vázquez celebró junto a su familia el indulto concedido por el Ejecutivo. FOTO EDH / JESSICA ORELLANA

Teodora Vázquez salió ayer de prisión, donde estuvo 10 años pagando por el delito de homicidio agravado en perjuicio de su hijo.

Jessica Orellana  
Stanley Luna  
sucesos@eldiariodehoy.com

Tras pasar 10 años y siete meses en prisión por una condena por el homicidio agravado contra su bebé, ayer Teodora Vázquez fue liberada a través de una conmutación de pena.

Vázquez fue condenada por asesinar a su hijo, tras investigaciones de la Fiscalía, pero la defensa de Vázquez alegó que el caso se trató de un parto extrahospitalario. En diciembre pasado, en una audiencia de revisión de la pena, el Tribunal Segundo de Sentencia de San Salvador ratificó la condena contra la mujer.

"Nosotras creemos que la libertad de Teodora es esperanza para las mujeres que están encadenadas", manifestó Mónica Herrera, de la Agrupa-

ción Ciudadana de la Despenalización del Aborto. Según ella dicha agrupación siguió desde el inicio el proceso de Vázquez y agotó todos los recursos para que recuperara su libertad, ya que las complicaciones obstétricas en el embarazo son problemas de salud pública, no de justicia.

¿Qué es la conmutación? De acuerdo con la magistrada de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Doris Luz Rivas, la conmuta-

ción es una de las tres alternativas que brinda la Ley de Ocurso de Gracia, además del indulto y la amnistía.

Para que sea concedida, la solicitud debe presentarse ante el Ministerio de Seguridad, y este tiene las facultades de ascenderlo a la CSJ para que valore si es favorable o no. De ser favorable, el dictamen es enviado nuevamente al Ministerio y este decide cuáles serán las medidas con las que la persona cumpla la pena impuesta por un tribunal.

# Mujeres exigen despenalización del aborto por cuatro causales



Organizaciones de mujeres se reúnen para marchar conmemorando el Día Internacional de la Mujer y exigir políticas públicas en beneficio de este sector de la sociedad. Foto: Diario Co Latino/Ricardo Casas Sotoca.

Oscar López  
@OscarLopez

Organizaciones de mujeres se concentraron en los alrededores del parque Cuscatlán para conmemorar en Día Internacional de la Mujer, además de

exigir la implementación de leyes y políticas públicas en beneficio de la población femenina.

Una de las principales exigencias de las organizaciones de mujeres es que la Asamblea Legislativa "apruebe con sensatez y sin prejuicios la despenalización del aborto cuando

el embarazo ponga en riesgo la salud o la vida de las mujeres, cuando son por violencia sexual, no es problema de partidos políticos, es una necesidad de las mujeres y sus familias", dijo Morena Herrera, miembro de la Organización Ciudadana por la Despenalización del Aborto.

Las organizaciones de mujeres consideraron como "urgente" la despenalización del aborto por cuatro causales, argumentan que "las mujeres se ven en riesgos innecesarios a su salud", por lo que instaron a los legisladores a no ser indiferentes ante esta situación.

Para la despenalización del aborto es necesario la reforma del artículo 133 del Código Penal, grupos de mujeres proponen que en el país sea permitido el aborto en embarazos que presentan riesgos para la vida y la salud de las mujeres, embarazos médicamente inviables (incompatibles con la vida extra-

uterina), embarazos producto de violación o trata de personas y embarazos producto de una violación de una menor de edad.

Diversos grupos de mujeres denunciaron que a pesar de la creación de legislación que garantiza sus derechos en el país existe impunidad contra hechos de violencia a las mujeres, ya que se toleran conductas abusivas, como permitir que una niña conviva con un hombre mayor, o que se obligue a una niña que fue violada sexualmente a llevar a término un embarazo.

"Hace falta que quienes gobiernan a nivel municipal, quienes gobiernan a nivel central, quienes aplican las leyes en el sistema de justicia cumplan esa legislación, las mujeres hoy por hoy en El Salvador todavía tienen muchos problemas de acceso a la justicia", aseguró Herrera.

Alto comisionado de la ONU pide revisar casos de 159 mujeres detenidas por abortos

Yaneth Estrada  
@yanethes

El alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Zeid Ra'ad Al Hussein en su discurso anual ante la Sesión 37 del Consejo de Derechos Humanos destacó que "la situación de las mujeres y las niñas en El Salvador es profundamente preocupante, ya que las tasas de homicidio y violencia contra las mujeres figuran entre las más altas de la región y, con frecuencia, se cometen con impunidad".

"Durante mi misión en El Salvador en noviembre pasado me conmovió el impacto drástico de la prohibición absoluta del aborto. Desde octubre del año pasado al menos 159 mujeres han sido encarceladas desde 1998 bajo esta legislación, más de 20 de ellas por "homicidio agravado" y condenadas a entre 30 y 40 años de cárcel", recalcó el experto del derecho penal.

Añadió que "una y otra vez, siempre son los pobres quienes, al no tener acceso a una buena asesoría legal, sin conexiones familiares, sin dinero para viajar fuera del país, sufren terriblemente, siempre, siempre los pobres".

Al Hussein recordó que "una mujer joven, a quien conocí estando detenida en Ilopango, fue liberada recientemente tras la conmutación de su sentencia de 30 años de cárcel. Sin embargo, no ha sido declarada inocente, y no ha recibido ninguna reparación por los más de 10 años que ha pasado en la cárcel. El saber de que muchos en el país quieren elevar la pena a 50 años, demuestra cuán crueles podemos ser los humanos y la necesidad indiscutible de los derechos humanos", dijo.

Asimismo, recomendó que "El Salvador debe suspender la aplicación de esta legislación mal concebida e inmediatamente revisar todos los casos en que las mujeres han sido detenidas por delitos relacionados con el aborto".

## Día de la Mujer, más que una celebración, una reflexión

Yanuario Gómez  
@DiarioCoLatino

El Día Internacional de la Mujer en muchos países es motivo de celebraciones o reconocimiento a la contribución de la mujer en la sociedad, pero es más importante edificar un camino que reivindique sus derechos de equidad, igualdad, no discriminación y erradicación de todo tipo de violencia.

En este sentido, las mujeres salvadoreñas consideran que durante estas se debe recordar y agradecer a quienes lucharon a lo largo de toda su vida por las reivindicaciones que en la actualidad disfrutan.

"Ellas lucharon por poner a la mujer en una posición donde su voz y voto tiene valor y eso es muy importante porque ha permitido que en la actualidad podamos desarrollarnos y desempeñarnos tanto en el ámbito laboral como social", dijo Marcela de Sánchez, estudiante universitaria.

Para Sánchez, el país ha avan-



Marcela Sánchez, estudiante de una universidad privada. Foto: Diario Co Latino/Windy Utrera.

zado mucho en materia de respeto a los derechos de la mujer en materia de acceso a la educación, salud y algunas formas de discriminación ya que en ese sentido se ha demostrado que pueden desarrollar labores que en el pasado eran exclusivas de los hombres y existe apertura por parte de las empresas para contratarlas. Karen Castro, estudiante de bachillerato, sostiene que si bien en la actualidad las mujeres gozan de reconocimiento debido a la capacidad mostrada a la hora de desempeñar cualquier labor, aún existen

grandes diferencias en cuanto a las remuneraciones con respecto a los hombres.

Para Yesenia de Ramos, quien se desempeña como secretaria, el reconocimiento de la sociedad hacia la contribución de la mujer en el desarrollo de cualquier país debe trascender de palabras a hechos ya que según ella el gobierno ha impulsado muchos beneficios para que las mujeres trabajadoras puedan cumplir con sus responsabilidades propias de la maternidad, pero las empresas privadas no cumplen con estas

medidas.

"Existen medidas como los permisos para amamantar a los recién nacidos que no son respetados por los empleadores, deberían hacerse esfuerzos en este sentido como implementar lugares cercanos a las empresas e instituciones donde los niños puedan permanecer y que se permita a las madres cuidarlos durante cortos lapsos de tiempo", mencionó Ramos.

Otro de los temas en que las entrevistadas identifican que la sociedad debe avanzar aún más es en la erradicación de todo tipo de violencia contra la mujer con énfasis en el maltrato físico y psicológico por parte de sus parejas, ya que en ocasiones las instrucciones encargadas de recibir estas denuncias le restan importancia. Asimismo consideran que se deben endurecer penas para quienes cometan delitos de este tipo.



# Inicia rehabilitación de planta potabilizadora Las Pavas



El Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén escucha al presidente de ANDA Marco Fortín durante el inicio de rehabilitación de la planta potabilizadora Las Pavas. Foto DWAO Co Latino.

Yaneth Estrada  
@yaneth2002

El Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén emitió el orden de inicio de las obras de rehabilitación de la planta potabilizadora Las Pavas para garantizar el servicio de agua potable a un millón y medio de habitantes del Área Metropolitana de San Salvador. Este proyecto se retrasó cerca de dos años por la oposición de ARENA en la Asamblea Legislativa de aprobar dos importantes préstamos.

“La modernización de la planta Las Pavas está en correspondencia con el Plan Nacional de Agua Potable, que presentamos en enero. Como lo expresé en esa ocasión: poner al centro los intereses del país es el mejor camino para continuar mejorando la calidad de vida de las familias y comunidades”, señaló Sánchez Cerén.

Añadió que “con la modernización contribuimos al desarrollo del país y a elevar la calidad de vida de miles de familias, garantizándoles mejor acceso al servicio de agua potable en sus hogares”.

La planta está ubicada en el caserío Las Pavas del cantón Papatrual, en el municipio de San Pablo Tacachico (La Libertad) y cuenta con una inversión de 78.4 millones de dólares, de los cuales 61.5 millones provienen del préstamo otorgado por el gobierno de Francia, y 16.9 millones son parte del crédito complementario del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Además, el préstamo confiado por Francia será destinado a la parte electro-mecánica y con los fondos restantes se realizarán obras civiles, como la protección del río que garantizará el suministro de agua.

En su mensaje, el Estadista agradeció al gobierno de Francia y al BCIE por los préstamos otorgados, los cuales aseguró “serán invertidos de manera eficiente y transparente por ANDA”.

Las labores incluyen el cambio de 29 motores e igual número de turbinas, transformadores de potencia, controles eléctricos y compuertas dañadas en el río, además de la construcción de 2 kilómetros de gaviones piramidales al costado izquierdo del río.

# Mujeres, la lucha histórica por la reivindicación



Yolanda Guzmán, América Romualdo, Ana Cristina Barahona y Luz Raymundo, como parte de la Concertación Feminista Prudencia Ayala, hacen un llamado a la reivindicación de sus derechos como mujer y a detener la violencia contra ella. Foto DWAO Co Latino/Wacey Uruaso.

Rosmeri Allaro  
@RosmeriAllaro

Luego de tantos años de lucha, para la Concertación Feminista Prudencia Ayala (CFPA), es intolerable que las mujeres no puedan ser autónomas, dueñas de sus vidas, sus cuerpos, y que expresarse o simplemente caminar por las calles les produzca miedo.

“No más sometimiento de nuestra vida sexual y reproductiva por el patriarcado. Las mujeres salvadoreñas vivimos en una exposición constante a diversas manifestaciones de violencia psicológica, física y sexual, en todos los ámbitos y espacios de nuestras vidas”, expuso la CFPA, al motivar a la población femenina de El Salvador a unirse a la huelga de los cuidados.

En torno a la celebración del Día Internacional de la Mujer, la CFPA exhortó a las mujeres a parar, a fin de que los cuidados se conviertan en una responsabilidad social, compartida y redistribuida.

“Nosotros paramos para que los cuidados no recaigan solamente en nosotras. En 2018 queremos llegar más le-

jos y visibilizar con una huelga más amplia que la de 2017 nuestra fuerza, rabia y dolor, y a la vez nuestra alegría de sabernos fuertes”, expresó América Romualdo, de la Concertación Prudencia Ayala.

“Con esta huelga queremos hacer patente que el sistema económico colapsaría sin nuestro trabajo cotidiano de cuidados. Porque pese a estar invisibilizado, nuestro trabajo es imprescindible para el bienestar de las personas y para la sostenibilidad de la vida y el planeta”, agregó.

Las representantes de la organización feminista llamaron a las mujeres a ocupar las vías públicas para hacer efectivos sus luchas por una vida digna, y para crear mecanismos políticos y colectivos que les permitan construir y relatar su historia y fuerza.

“No más sometimiento de nuestra vida sexual y reproductiva por el patriarcado. Las mujeres salvadoreñas vivimos en una exposición constante a diversas manifestaciones de violencia psicológica, física y sexual, en todos los ámbitos y espacios de nuestras vidas”. Concertación Feminista Prudencia Ayala.

## Sindicalistas exigen cumplimiento de incremento salarial

Oscar López  
@OscarColatino

Miembros del Sindicato de Trabajadores del Centro Nacional de Registros (STCNR) protestaron por el supuesto incumplimiento de un acuerdo que otorgaría un incremento salarial a más de un mil empleados de la institución.

Pablo Ramos, secretario general del STCNR, explicó que el acuerdo se dio entre la administración de la institución y el sindicato, en el que se estableció que a partir de julio 2017 se otorgaría un incremento salarial de \$70, el cual hasta la fecha no ha sido efectivo. “En este momento la administración dice que la respuesta que esperamos solo puede ser hecha a través del consejo directivo, pero al ver la concentración, los miembros del consejo dijeron que no había quórum y se retiraron, creemos que

lo que quieren es dilatar el proceso, no quieren sentarse a negociar”, afirmó Ramos.

El dirigente sindical agregó que el sindicato sabe que la institución percibe ingresos por los servicios que presta. El sindicato estima que anualmente el CNR contabiliza entre \$18 millones y \$20 millones, por lo que no aceptan el argumento de que “están en números rojos”. “Como trabajadores queremos negociar el contrato colectivo y que se cumpla la palabra que el director ejecutivo nos dio”, enfatizó el secretario general del STCNR. Ramos agregó que los beneficiados con el incremento salarial son un mil trabajadores de la institución.

El sindicato denunció que en los últimos meses se hicieron contrataciones de los que consideran como “activistas políticos”, a los cuales sí se les incrementó el salario. “Tenemos conocimiento que en enero se dieron incrementos selectivos, estos

van desde \$40 hasta \$300, se les dio a la gente que ellos protegen, la gente que entró hace un año o hace seis meses”, aseguró Ramos.

### No hubo acuerdo

María Silvia Guillén, subdirectora ejecutiva del CNR, comentó que en 2017 se formó una comisión mixta para analizar la petición de aumento salarial solicitada por los trabajadores, por lo que aclaró que el incremento no era un acuerdo tomado, sino una propuesta presentada a la dirección. Guillén dijo que la solicitud de incremento salarial está pendiente, “nadie de la administración ha dicho definitivamente no, esto no está cerrado, pero ellos (trabajadores) no entienden”. En cuanto a los supuestos incrementos selectivos, la subdirectora ejecutiva del CNR explicó que cuando una persona renuncia se revisa cuáles personas están en la misma responsabilidad pero con menor salario.





VIDEO: MUJER RECUPERA SU LIBERTAD LUEGO DE 15 AÑOS DE CÁRCEL POR ABORTO

**Libertad.** Maira Figueroa Marroquín recibe la documentación que le permite recuperar su libertad tras 15 años en prisión por la muerte de su hijo. Su defensa siempre sostuvo que se trató de una emergencia obstétrica, pero ella fue condenada por homicidio culposo.

## Maira, condenada por muerte de su bebé, libre tras 15 años

Es la segunda mujer condenada por la muerte de su hijo que es liberada este año por la Corte Suprema de Justicia.

Gabriela Cáceres  
judicial@laprensagrafica.com

**L**o primero que hizo Maira Figueroa al verse fuera de Cárcel de Mujeres, en Ilopango, fue abrazar a su madre. Lo hizo frente a varias cámaras, y con una hoja de libertad en mano, para celebrar que después de 15 años podía volver a su casa. Maira fue condenada a 30 años por la muerte de su bebé, pero ayer, luego de que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) decidió conmutarle la pena, quedó libre.

Maira fue condenada en 2003 por el Tribunal de Sentencia de Ahuachapán por el delito de homicidio culposo en perjuicio de su hijo. Tenía 19 años cuando experimentó un parto extrahospitalario en la casa donde trabajaba como empleada doméstica.

Según su defensa, se trató de una emergencia obstétrica, y fue trasladada al hospital de Chalchuapa, en Santa Ana, a causa de la hemorragia que sufrió. Pero la Fiscalía General de la República (FGR) llegó al hospital a buscarla, porque tenía información que había pro-



**Celebración.** Maira Figueroa abraza a su madre al salir del penal de mujeres, en Ilopango.

"Me siento muy feliz de estar de regreso. Voy a seguir apoyando a las mujeres que siguen adentro pagando por algo que no cometimos".

**MAIRA FIGUEROA,**  
CONDENADA POR MUERTE DE SU HIJO

vocado la muerte de su bebé. "Me siento muy feliz de estar de regreso. Voy a seguir apoyando a las mujeres que siguen adentro pagando por algo que no cometimos", dijo Figueroa, al abandonar Cárcel de Mujeres.

El 31 de enero de 2017, la defensa solicitó la conmutación de su pena. Dos meses después, la Corte Suprema de Justicia aceptó reducir la condena de 30 a 15 años prisión. La abogada de Maira no está satisfecha con la resolución de la CSJ, porque considera que los magistrados debieron declararla inocente, porque, a su juicio, no cometió el delito de homicidio y fue víctima de arbitrariedades procesales. "No estamos del todo satisfechas. Nosotras lo que queremos es que la declaren inocente", dijo la abogada.

Maira Figueroa es la segunda mujer condenada por la muerte de su hijo que es liberada este año por una conmutación de pena de la Corte Suprema. El primer caso fue el de Teodora Vásquez, quien salió en febrero pasado, luego de permanecer 10 años en prisión.

## Denuncian a ex jefes militares por asesinato de 4 holandeses

ASDEHU también pidió investigar a dos generales del Ejército.

Esoquiel Bazzera  
judicial@laprensagrafica.com

Los coroneles Mario Adalberto Reyes Mena y Francisco Antonio Morán, quien también fue director de la ex Policía de Hacienda, fueron denunciados ayer de forma penal por supuestamente planificar y ordenar el asesinato de cuatro periodistas holandeses el 17 de marzo de 1982 en Santa Rita, Chalatenango, durante el conflicto armado en el país.

Los representantes de la Asociación Salvadoreña por la Defensa de los Derechos Humanos (ASDEHU), quienes presentaron la denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR), dijeron que los coroneles ordenaron el múltiple asesinato al Batallón Atonal para evitar que publicaran un reportaje sobre la situación de la población civil durante los operativos "tierra arrasada", en los que los militares cometían abusos de autoridad.

"Con el informe de la Comisión de la Verdad es que se logró determinar quiénes eran los principales sospechosos del caso, que son los dos coroneles. Pero también hemos pedido a la Fiscalía investigar al general José Guillermo García, quien era el ministro de la Defensa, y al general Rafael Flores Lima, el jefe del Estado Mayor. Con eso, creemos que se puede empezar a hacer justicia", declaró uno de los representantes de AS-DEHU, Pedro Cruz.

De acuerdo con la información que detalló ASDEHU, los periodistas Kooos Andrés, Jan Kuiper, Hans Laag y Johannes Willemsse habían llegado hasta Santa Rita con cinco miembros del FMLN para realizar su reportaje sobre la situación de los civiles después de los operativos militares.

En el lugar, militares del Batallón Atonal los emboscaron junto con los miembros del FMLN que los acompañaban y los asesinaron con armas de fuego.



**Denuncia.** Dos ex altos mandos del Ejército fueron denunciados ayer por el asesinato de cuatro periodistas holandeses.



ÉVELYN MACHUCA

# QUIERO ESTUDIAR DERECHO Y LLEGAR AL FONDO DE LO QUE PASÓ"



FOTO DE LA FRENDA/ARISTE AMARCO

**Vive ahora en libertad, pero sigue siendo presa de su pasado. No termina de comprender por qué estuvo en prisión casi 11 años.**

**D**urante más de 3,800 días, a Teodora no le quedó de otra más que escuchar la respiración, los murmullos, las quejas y los llantos de otras 70 mujeres, con quienes la obligaron a compartir celda, condenada por el homicidio de su bebé. Una buena cantidad de esos días también le tocó conformarse con dos botellas de agua para lavar su ropa y para bañarse, si es que lograba hacerse de esas dos botellas antes de que la repartición terminara porque se había agotado el agua. Pero lo que más le pesaba no era no poder dormir con tranquilidad ni tampoco llegar tarde por el agua, mucho menos estar encerrada. Lo que a Teodora en realidad le pesaba era no poder ver, estar, compartir y criar a su hijo que, en 2007, tenía cuatro años de edad. Ahora, con la pena conmutada, ese niño es ya un adolescente de 14 años.

Durante 10 años y siete meses, a Teodora no solo la agobió el dolor de haber perdido a su segundo bebé, una niña que según un médico forense de la parte defensora de su caso murió por asfixia perinatal. También la agobió por años el no haber estado presente en el funeral ni entender, en sus propias palabras, por qué la acusaron a ella de haberla asesinado.

Apenas en diciembre del año pasado, el Juzgado Segundo de Sentencia de San Salvador ratificó la condena de 30 años de prisión para Teodora, pero a mediados de febrero recién pasado la Corte Suprema de Justicia decidió conmutarle la pena. De forma que, en teoría, Teodora es ahora una mujer libre, pero se asume presa de su pasado porque la condena no ha sido revocada; porque aunque no dudó un solo día de su inocencia sigue sin entender por qué fue condenada a prisión; porque quiere seguir investigando no solo qué pasó con su caso, sino qué pasó con los casos de otras 16 mujeres que se convirtieron en prisión en sus amigas cercanas y para quienes también buscará respuestas.

Teodora quiere estudiar en la universidad. Quiere estudiar Derecho. Y quiere llegar hasta el fondo de las razones que derivaron en todo por lo que ha pasado en esta última década. Sin embargo, cuando habla de profundizar en los detalles que esclarezcan los hechos no expresa deseos de venganza ni amenaza con contrademandar al Estado que la mantuvo encarcelada. Tampoco habla de perseguir a quienes

**TEODORA VÁSQUEZ**

Edad:  
34 años

Acusación:  
Acusada por homicidio agravado en perjuicio de su hija recién nacida y condenada a 30 años de prisión. Recibió la conmutación de su pena.

"Es cierto que yo por ahora estoy libre, pero yo si quisiera saber qué es lo que exactamente pasó, por qué mi bebé estaba allí y por qué el médico forense dijo que hubo dos tipos de muertes"

procesaron la escena donde dio a luz a su hija, aunque está convencida de que fue alterada.

Teodora solo quiere encontrar la verdad, porque en su humilde lógica no comprende cómo puede ser posible que una persona tenga dos causas de muerte al mismo tiempo, ya que, según quienes aún la imputan, la bebé murió no solo por asfixia perinatal, sino también por asfixia por inmersión. Inmersión en el tanque de un servicio sanitario de la escuela donde trabajaba como vendedora en el cafetín escolar.

Hasta donde recuerda, sintió fuertes dolores durante su horario laboral, por lo que llamó varias veces al 911, pero la ambulancia nunca apareció. Fue al inodoro a orinar y fue así como tuvo un aborto involuntario, cayó desmayada y no se explica en qué momento pudo terminar la bebé en el tanque.

**¿Ves estos 10 años como una pérdida?**

Creo que si contara una a una (lo que perdí) no terminaríamos ahora, porque han sido demasiadas cosas de las que yo fui privada durante estos 10 años con siete meses que estuve detenida.

**¿Cuáles de esas cosas que perdiste son las que consideras más importantes?**

Pues, me perdí de disfrutar toda la infancia de mi hijo, que creo que es lo más valioso que tengo y aparte de eso, pues, me perdí de disfrutar hasta el último momento con mi hermana. Perdí a mi hermana, porque nosotros somos una familia muy unida y yo tenía apenas un mes de estar detenida cuando ella murió.

"Perdí para mí fue extremadamente doloroso. Esa ha sido la experiencia más dolorosa que he tenido. En parte, quizás, no sean los 10 años dentro de la cárcel, sino la pérdida de la infancia de mi hijo y de mi hija que no voy a recuperar".

CONTINUA EN LA PÁGINA 26

**El mismo día que ocurrieron los hechos te encerraron en prisión. No pudiste estar en el funeral. ¿Qué pasaba por tu mente en ese momento?**

Obviamente, yo ya tenía mi vida planificada, una vida completamente organizada y estaba esperando con ansias a mi hija. Estaba feliz de que iba a tener dos y para mí eso era lo más emocionante, saber que iba a nacer, otra más, y... perderla, pues... Yo tenía mucha ilusión de conocerla, de tenerla conmigo, pero perderla para mí fue extremadamente doloroso. Creo que esa ha sido la experiencia más dolorosa que he tenido. En parte, quizás, no sean los 10 años dentro de la cárcel, sino la pérdida de la infancia de mi hijo y de mi hija que no voy a recuperar.

**¿Qué aprendiste en prisión? ¿Es posible aprender allí dentro?**

Claro que sí se puede. Yo siempre mantuve la idea de que yo iba a entrar a la cárcel, pero la cárcel no iba a entrar en mí. Entonces, me proyecté a aprender muchas cosas, muchas formas de vivir y ahora yo puedo decir que sí hay más caminos, no solamente uno. Yo allí en el penal aprendí talleres, programas, saqué mi bachillerato y la verdad es que creo que yo sí le saqué provecho a estos 10 años.

**¿Qué viene para tí? ¿En qué proyectos has pensado?**

Para mí, por ahora, pues, mi mayor ilusión y mi sueño más grande es preparar a mi hijo como profesional y aparte de eso, prepararme a mí misma, porque quiero estudiar en la universidad.

**¿Qué quieres estudiar en la universidad?**

Quiero estudiar Derecho.

**¿Entre tus planes hay interés por apoyar la lucha a favor de la despenalización del aborto?**

Claro que me interesa. Yo sé que lo que yo he vivido en ese lugar me ha marcado y no quisiera que otras mujeres lleguen a un lugar como el que yo llegué, por una situación como por la que yo llegué. Entonces, a mí me gustaría, la verdad, que ya no hayan más mujeres que lleguen por ese mismo delito a ese penal.

**Cuando la Fiscalía formula su tesis, en sus argumentos sostiene que la bebé estaba en el tanque del inodoro y tú sostienes que nunca la colocaste allí. ¿Qué crees que sucedió?**

Yo siento que sí, que alteraron los hechos, porque yo en ese momento estaba desmayada y no tenía fuerzas como para pensar en algo así; en ningún momento se me ocurrió ni pasó por mi mente. Yo siento que sí alteraron la escena, fue más que lógico porque yo en ningún momento recuerdo haberla colocado allí. Yo no lo hice.

**¿Con qué intención alterarían la escena? Porque esto te trajo repercusiones drásticas.**

No sé, pero yo pienso que sí hubo algo más.

**¿Has pensado en contrademandar al Estado salvadoreño?, ¿has pensado en demandar a los policías y a los fiscales que procesaron la escena?**

Pues, la verdad, me gustaría llegar al fondo, a ver qué es lo que en realidad pasó. Porque es cierto que yo por ahora estoy libre, pero yo sí quisiera saber qué es lo que exactamente pasó, por qué mi bebé estaba allí y por qué el médico forense dijo que hubo dos tipos de muertes: muerte por sumersión y muerte por asfixia. Yo consiento que no pueden haber dos muertes en una misma persona, eso siento yo. Entonces, sí me gustaría llegar a fondo.

**¿Cuáles son esos señalamientos concretos que tú le harías a la Fiscalía, es decir, sobre qué acusaciones dirías "esto no es cierto" y "esto tampoco es cierto"?**

Tampoco es cierto que yo la metí al tanque. Tampoco es cierto que yo la maté. Son argumentos que a mí me favorecen, a mí criterio, para mí misma, porque para mí lo más valioso es que me creo yo misma. Siento mi conciencia tranquila y la mantengo limpia, porque sé que no le hice daño a nadie.

**¿Cómo es Teodora?, ¿cómo es su personalidad?**

Pues, a mí me gusta ser muy responsable en lo que hago y, entonces, creo que esa responsabilidad que tenía desde que era pequeña ahora ha mejorado aún más, porque el tiempo me enseñó a mejorar. Yo siempre he sido responsable con mi familia, porque mi familia para mí es lo primero que yo tengo. Yo siento de que ahora aún puedo ser mejor.

Grupación Ciudadana  
la Despenalización del Aborto



República, Ética y Eugenesia



**¿Tu compañero de vida, el papá de la niña, sigue estando contigo?**  
No, él se acompañó con otra persona.

**¿Se acompañó durante estos 10 años que tú estabas en prisión o durante tu embarazo?**  
No, cuando yo estaba en la cárcel.

**Cuando piensas en el tiempo dentro de prisión y en las cosas que viste y que viviste, ¿qué cambiarías dentro del sistema penitenciario después de estudiar Derecho?**

Pues, la verdad es que tal vez no lograría cambiarlo yo sola, porque, así como dice el dicho: "una sola londrina no hace verano", pero sí quisiera luchar, al menos intentarlo, porque, si yo lo intento, al menos me quedo con la satisfacción de que lo intenté y no me quedo con aquello de que no lo hice y que lo que yo pensaba quedó frustrado. Por eso mi meta ahora es estudiar e investigar, porque si yo me voy a meter a estudiar Derecho es porque quiero estudiar en realidad. En primer lugar, para saber qué pasó conmigo; y en segundo lugar, para saber qué pasó con mis compañeras.

**Habo muchas opiniones en torno a tu caso, algunas personas no conocieron a fondo qué pasó o al menos tu versión. ¿Qué piensas de todo lo que se dijo alrededor de tu caso y de tu culpabilidad?**

Bueno, la verdad es que creo que no tengo nada que decirles, porque no siento remordimiento ni rencor. Al contrario, quizás en parte les agradezco, porque al menos las personas que me acusaron se quedaron acusándome y se quedaron solo con eso. Yo no. Yo saqué provecho. Yo creo que las puertas que se me han abierto a mí a ellas no se les han abierto. Yo consiento que en lugar de cerrarme las puertas, ellas me las abrieron. No tengo resentimiento ni rencor ni nada de nada. solo quiero vivir tranquila, disfrutar de mi libertad y de mi hijo, eso es todo.



"Tampoco es cierto que yo lo metí al tanque. Tampoco es cierto que yo lo maté. Siento mi conciencia tranquila y la mantengo limpia; sé que no le hice daño".





Regina Cardenal, de Sí a la Vida, dijo que la mayoría de los salvadoreños está a favor del aborto. FOTO ECH / ARCHIVO

cias obstétricas.

Callamard, después de dar el contexto, dijo que acogía la propuesta de la reforma legislativa que propone la excepción de la prohibición en las cuatro causales e inató a la Asamblea Legislativa a acelerar la aprobación de este proyecto de ley.

El médico Mario López Saca, director académico de la Asociación de Bioética de El Salvador, dijo que despenalizar el aborto no es garantía de que los casos de mortalidad materna disminuyan.

"En otros países como España, Chile, donde se ha despenalizado el aborto por estas cuatro causales de las que se habla, entre ellas el embarazo ectópico, la mortalidad materna no ha disminuido; al contrario, ha aumentado", asegura López Saca.

El representante de la Asociación de Bioética sostiene que lo que si se ha comprobado que disminuye los índices de mortalidad materna, y que es algo en que el país tiene que trabajar, es el garantizar el acceso médico a las mujeres que están en dificultad y con embarazos difíciles.

López Saca explicó que aprobar el aborto tampoco es una garantía de solución a la violencia contra las mujeres, pero que lo que ayuda a superar estas problemáticas es invertir tanto en mejorar la educación y darle acceso a la salud a las mujeres cuando tengan emergencias obstétricas.

"En la Asociación de Bioética lo que menos queremos es que se dañen a las mujeres. Lo que más queremos es que estén bien, pero digamos aliviar un mal con otro mal es un poco ilógico, porque el aborto siempre será un asesinato a una persona", subrayó.

Sara García, miembro de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto y de la Alianza por la Salud y Vida de las Mujeres, dijo que la des-

LA CIFRA

15

AÑOS fue los que estuvo presa Maira Figueroa. Ella entró a prisión cuando tenía 19 años.

penalización del aborto fue una de sus demandas en la marcha del pasado 8 de marzo, realizada por las defensoras de los derechos humanos y feministas.

García explicó que es necesario que este debate sea asumido por todos los partidos políticos. "Este es un tema que no tiene que ver con un solo partido político, tiene que ver con todos los partidos de la Asamblea Legislativa, y por tanto nosotras estamos llamando a que se discuta", enfatizó.

García dijo que no es posible que se siga afectando a las mujeres que están en situación de pobreza por una ley restrictiva, que convierte a El Salvador en un antimodelo.

"Porque solo el 3% de países en el mundo tienen esta ley, y el 97% de los países tiene al menos causales para salvar la vida de las mujeres, nosotras ni siquiera tenemos eso", aseguró García.

Por su parte, Regina Cardenal, presidenta de Fundación Sí a la Vida, dijo que son más de 100 organizaciones que están a favor de defender la vida desde la concepción.

"Lo que es totalmente incomprensible es cómo ella (Lorena Peña) siendo diputa-

"Ella (Lorena Peña) nos ríde de retrógrados, está ríldando de retrógrados a la sociedad salvadoreña que es el 80%, que es su mayoría a quienes estoy obligado a representar, a escuchar y a hablar por ellos, consideran que el aborto es un delito"

RICARDO PARKER, diputado de ARENA

"Es cierto que se deja de criminalizar y de perseguir a las mujeres, y eso es algo fundamental e importante, pero el Estado se ha vuelto tan irresponsable con la vida de las mujeres y de las personas no nacidas, que ninguna discusión legislativa que sea a la carrera va a traer aportes importantes".

IMA GUIROLA, vocera de Cemujer

"Porque solo el 3% de países en el mundo tienen esta ley, y el 97% de los países tienen al menos causales para salvar la vida de las mujeres, nosotras ni siquiera tenemos eso".

SARA GARCÍA, Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto

"Lo que es totalmente incomprensible es cómo ella (Lorena Peña), siendo diputada, y por lo cual ha jurado cumplir la Constitución, esté pidiendo se legalice asesinar a bebés salvadoreños por nacer".

REGINA CARDENAL, Presidenta de Sí a la Vida

"En la Asociación de Bioética lo que menos queremos es que se dañe a las mujeres... pero digamos aliviar un mal con otro mal es un poco ilógico, porque el aborto siempre será un asesinato a una persona".

MARIO LÓPEZ SACA, Asociación de Bioética de El Salvador

da, y por lo cual ella ha jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución, está pidiendo se legalice asesinar a bebés salvadoreños por nacer, cómo es posible que una diputada diga que se maten ciudadanos salvadoreños".

Ima Guirola, vocera de Cemujer, dijo que la decisión de hacer un cambio a la ley no debe ser una decisión de Estado para efectos populistas, sino que la despenalización del aborto trae consigo una gran cantidad de responsabilidades, que van en varias líneas.

Una de las líneas es en materia de políticas públicas de educación integral para la sexualidad, en materia de combate a la violencia sexual, y a los embarazos forzados, producto de violación, y la otra va en la línea del fortalecimiento de la política de salud en términos integrales.

"Es cierto que se deja de criminalizar y de perseguir a las mujeres, y eso es algo fundamental e importante, pero el Estado se ha vuelto tan irresponsable con la vida y con las mujeres y de las personas no nacidas, que ninguna discusión legislativa, que sea a la carrera, va a traer aportes importantes al desarrollo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en relación a la despenalización del aborto, dijo Guirola.

Maira Figueroa estuvo en prisión durante 15 años, de los 30 años a los que fue condenada por el homicidio agravado de su bebé. FOTO ECH / AFP



LIBERADA CONVICTA DE HOMICIDIO DE BEBÉ

Maira Verónica Figueroa quedó libre ayer tras permanecer en prisión desde 2003, cuando tenía 19 años de edad y fue acusada de homicidio agravado de su bebé. La abogada de Figueroa, Ana Martínez, dijo a la agencia EFE que su cliente sufrió un "problema obstétrico" en una casa donde trabajaba. Martínez indicó que el 31 de enero de 2017 la

Agrupación Ciudadana y el Centro de Derechos Reproductivos solicitó a la Corte Suprema de Justicia la conmutación de la pena, la cual fue otorgada el 22 de marzo del año pasado. Señaló que Maira fue puesta en libertad este martes, 13 de marzo, porque justamente se cumplen 15 años de su pena, tiempo que fue establecido para la conmutación de la sentencia.

“Estoy contenta de regresar con mi familia. Fueron 10 años y siete meses, pero lo importante es que ya estoy con ellos”.

**TEODORA VÁSQUEZ, BENEFICIADA CON LA LIBERTAD**

“Existen razones poderosas de justicia, equidad y de índole jurídicas que justifican favorecerla con la gracia de la conmutación”.

**RESOLUCIÓN, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

“Teodora nosotras la recibimos con mucho cariño de esparcimiento. Y ahora regresa una nueva Teodora que es bastión de la república”.

**RAÚL LÓPEZ, VICEMINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

# Liberan a Teodora, condenada en 2008 por el homicidio de su bebé

La Corte Suprema de Justicia resolvió dejar en libertad a Teodora. Ella fue encontrada culpable porque tuvo un parto espontáneo en un centro educativo en donde trabajó.

Gabriela Cáceres/Ricardo Flores  
judicial@laprensagrafica.com

**T**eodora del Carmen Vásquez pasó 10 años y siete meses en cárcel de Mujeres, Ilopango, cumpliendo una condena que el Tribunal Segundo de Sentencia de Salvador le impuso por el homicidio de su hija recién nacida. Ayer, a las 8 de la mañana, recuperó su libertad porque así lo decidieron 10 magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

“Estoy contenta de regresar con mi familia. Fueron 10 años y siete meses, pero lo importante es que ya estoy con ellos”, dijo Teodora tras salir libre de la prisión gracias a la conmutación de su pena.

El caso de Teodora inició el 13 de julio de 2007, cuando estaba embarazada de su hija. Ese día se encontraba en el colegio donde trabaja como cocinera. Sintió fuertes dolores en la espalda y llamó al Sistema de Emergencias 911. Después le pidió \$20 a su jefe para pagar algunos gastos médicos.

Antes de que llegara la ambulancia, según su testimonio, fue al baño y tuvo un parto espontáneo. Teodora salió a un pasillo del colegio sangrando y una de sus compañeras la vio, según Fiscalía General de la República (FGR). Otro de los empleados del centro educativo que declaró en contra de Teodora, dijo que el ingreso al sanitario porque estaba saliendo agua. Cuando revisó el tanque encontró a la bebé muerta.

Un peritaje del Instituto de Medicina Legal (IML) determinó que la causa de muerte fue por asfixia perinatal, significa que la bebé estaba viva pero murió durante el parto. Pero otro peritaje reveló que existen indicios de que la hija de Teodora murió a causa de asfixia por sumersión. En este caso, la bebé tenía líquido



**Resolución.** La CSJ resolvió dejarla en libertad, pero no discutió el tema de la inocencia de Teodora.

en los pulmones.

El Tribunal Segundo de Sentencia de San Salvador avaló todas las pruebas de la Fiscalía. Concluyó que Teodora sí mató a su hija y la condenó a 30 años de cárcel en febrero de 2008. De hecho, Teodora volvió a ver en enero pasado a los tres jueces que la condenaron. Les pidió que anularan la sentencia porque, a su juicio, no hay pruebas que la vinculen al asesinato de su hija. El tribunal mantuvo en firme la condena.

Sus abogados ya habían acudido a la Sala de lo Penal de la Corte a pedir que conmutaran la pena. Después de varios años, la sala lo avaló y finalmente la decisión de liberarla fue tomada por Corte Plena.

La CSJ dijo que “existen razones poderosas de justicia, equidad y de índole jurídicas que justifican favorecerla con la gracia de la conmutación”.

En su resolución, la CSJ determinó que la bebé murió por asfixia; sin embargo, no se pudo determinar si se trató de una accidente o de una acción voluntaria la que condujera a la muerte de la bebé.

Los magistrados, además, concluyeron que tampoco quedó demostrado que el líquido que ingresó a los pulmones de la bebé era agua o líquido amniótico. Para ese punto, que la Fiscalía hizo hincapié en el juicio, tampoco hubo pruebas suficientes para mantener la sentencia de Teodora.



**Libre.** A las 8 de la mañana de ayer, Teodora abandonó el penal donde permaneció por 10 años y 7 meses.



# Julia Regina de Cardenal / El beato Romero responde a la CIDH



Columnista de El Diario de Hoy. Master en Desarrollo Humano Master en Asesoramiento Familiar

El día antes de la celebración del Día de la Mujer se publicó un comunicado de la CIDH entrometiéndose en nuestra relación y siendo cómplice de la campaña difamatoria de la industria del aborto que dice que hay 26 (antes de lo que eran 17) mujeres encarceladas por supuestas "abortos espontáneos". La realidad es que han sido condenadas por homicidio agravado con sus bebés recién nacidos, nada tiene que ver con los abortos.

CIDH puede revisar detenidamente condenas en cada caso, lo cual también, pues en juicios de todo tipo de éstos ha habido errores. Sin embargo, está mal y es totalmente absurdo utilizar estos casos para llamar a alizar matar salvadoreños por nacer con el falso argumento que esto es conformidad con los supuestos "estándares internacionales de derechos humanos".

El aborto nunca ha sido aceptado como un derecho por más que la ONU y agencias presionan a todo el mundo. Existe el Derecho a la Vida, no a vivir con ella.

Presidenta de la CIDH, Comisionada Margarette May Macaulay, relatora para El Salvador y relatora de derechos de las mujeres, critica esta legislación que defiende el derecho fundamental a la vida de todos los ciudadanos, ha dado informes falsos y es cómplice de publicar noticias falsas en medios liberales internacionales pro aborto. Que las madres

puedan matar legalmente a sus hijos por nacer lo llama "ejercicio efectivo de sus derechos sexuales y reproductivos". Acusa a nuestro país de encarcelar a mujeres inocentes cuando en realidad no hay ni una tan sola mujer presa por aborto provocado (cuya pena es de 2 a 8 años) porque les dan medidas sustitutivas. Es tan absurdo decir que se encarcela a mujeres inocentes con "problemas obstétricos" cuando se trata con mucha delicadeza los casos de abortos provocados. La evidencia muestra los bebés de estas mujeres condenadas por homicidio agravado acuchillados, apedreados, estrangulados, ahogados, etc. Nada tiene que ver con abortos.

El mismo día que se publica este comunicado de la CIDH sale la noticia sobre los procesos de canonización de Monseñor Romero y de Pablo VI. Ambos relacionados con embarazos de altísimo riesgo, casos que según la CIDH deberían solucionarse con la violencia y la muerte.

El milagro atribuido a la intercesión de Monseñor Romero es de una salvadoreña, Cecilia, con una complicación gravísima en su embarazo que ponía en peligro su vida y la de su hijo por nacer. Tenía síndrome de HELLP, un aumento de las enzimas hepáticas y trombocitopenia derivado de la preclampsia y dificultades prenatales más graves durante el embarazo. Este puede causar edema pulmonar, insuficiencia renal, separación de placenta es decir, una enfermedad fulminante por lo cual Cecilia había sido desahuciada.

En el momento más grave, el esposo de Cecilia tomó su Biblia y de ella cayó una estampa de Monseñor Romero con la oración para pedir por un milagro. Comenzó a rezar y solicitó a su comunidad que se unieran a pedir la intercesión de Monseñor Romero. Cecilia salió del coma ella y su hijo están sanos.

Monseñor Romero siempre defendió el derecho a la vida diciendo: "El aborto es un crimen abominable". El milagro atribuido a Pablo VI también tiene que ver con la vida de una niña en peligro que se encontraba en el vientre de su madre.

A pesar de las violaciones a nuestra soberanía y las presiones abortistas, los salvadoreños somos orgullosamente Pro Vida.



# Edmundo González Urrutia / Institucionalidad democrática y Derechos Humanos en Venezuela



Internacionalista venezolano, colaborador de El Diario de Hoy

No le ha ido bien al gobierno de Nicolás Maduro en materia de escrutinio internacional sobre la vigencia efectiva de la democracia y el ejercicio pleno de todos los derechos y libertades fundamentales.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) acaba de hacer público un tercio y enjundioso informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Venezuela. En dos oportunidades anteriores se divulgaron el "Informe sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela", de fecha 24 de octubre 2003 y el documento "Democracia y derechos humanos en Venezuela", del 30 de diciembre 2009. En ambos ya se había alertado sobre el peligroso rumbo que venía tomando la institucionalidad democrática en nuestro país y el deterioro progresivo de la situación de los derechos humanos.

La publicación de este nuevo documento se debe "al serio deterioro de la vigencia de los derechos humanos y la grave crisis política, económica y social que atraviesa el país en los últimos dos años y en especial en el 2017".

No es poca cosa que una instancia como la CIDH haya dedicado tres informes a analizar el agravamiento de la situación venezolana, menos aún, que el país haya sido incluido en el Capítulo IV del informe anual de la Co-

misión, en el cual se señala a aquellos países que irretentan los derechos humanos y exhiben un mal récord en esta materia. Valga recordar que el contenido de estos documentos es debatido en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

La CIDH justifica la inclusión de Venezuela con base en las disposiciones del reglamento y cita específicamente, entre otras: las violaciones graves de los elementos fundamentales y las instituciones de la democracia representativa; el ejercicio abusivo del poder que socava el Estado de Derecho; la alteración del orden constitucional; y la suspensión ilegítima del ejercicio de los derechos garantizados en la Convención Americana de Derechos Humanos.

Sin embargo, la CIDH señala que el debilitamiento de la institucionalidad democrática se ha venido acentuando progresiva y significativamente a partir de 2015 y de manera alarmante en el año 2017. Agrega que, en buena medida, esta situación es producto de la injerencia del Poder Ejecutivo en los demás poderes públicos; en otras palabras "en la inobservancia del principio de separación y equilibrio de poderes", agravado por las decisiones del Tribunal Supremo de Justicia que acentúan las injerencias en las competencias de la Asamblea Nacional en violación del principio de separación de poderes.

Mención especial hace de las sentencias Nos. 155 y 156 del TSJ, fechadas el 28 y 29 de marzo pasado, que constituyen no solo una usurpación de funciones del Poder Legislativo, sino una anulación de facto del voto popular.

No deja de mencionarse el alarmante empeoramiento de la situación socioeconómica del país en términos de una economía en crisis caracterizada por hiperinflación, escasez generalizada de alimentos, desabastecimiento de medicinas, insumos y materiales médicos, en suma una debacle humanitaria cuyos efectos se hacen sentir más allá de nuestras fronteras.

Por supuesto que también se denuncia la excesiva y desproporcionada represión estatal a las protestas sociales, las decenas de personas fallecidas, los centenares de heridos, las miles de detenciones arbitrarias, así como las torturas, malos tratos y otras prácticas aberrantes a las que fueron sometidos algunos de los detenidos.

Este lamentable récord lo completa la denuncia a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la decisión, sin precedentes, de retirarse de la OEA, y las repetidas negativas para el acceso a las fuentes oficiales de información, todo lo cual constituye un lamentable retroceso para avanzar en la institucionalización del sistema universal de protección de los derechos humanos.

Podemos entender ahora las razones por las cuales el gobierno venezolano se ha negado reiteradamente a recibir una visita de la CIDH, a incumplir las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y declarar inejecutables algunas decisiones de dicho tribunal. Un gobierno con estas credenciales no merece estar en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Joaquín Salazar  
David Martínez  
@DiarioCoLatino

**L**as lágrimas es el desborde de la alegría que llena el alma. En medio de fuertes abrazos fue recibida Teodora del Carmen Vásquez al momento de su salida del Centro de Readaptación de Mujeres de Iloapan. Su salida responde a que se le concedió la conmutación de la pena, luego de 10 años y siete meses de permanecer en prisión.

El propio viceministro de Justicia Raúl López entregó el documento de la conmutación de pena para Teodora con lo que se le perdona una pena de 30 años.

El dictamen fue firmado el 31 de enero de 2017, luego de que la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto solicitara la conmutación en noviembre del 2015.

“Se encontró razones de justicia de equidad de género y razones jurídicas. Así como el dictamen del concejo criminológico que fue totalmente favorable”, dijo López al dar lectura a la carta de salida de Teodora. Asimismo, aseguró que Teodora sale a una segunda oportunidad de vida, “completamente preparada para servir a su país, a su familia y a la sociedad, con nuevas capacidades laborales”.

La vida de la exprivada de libertad cambió, su tiempo en prisión no la detuvo para lograr el sueño de libertad y superación personal.

“Sé que mi esfuerzo ha va-

## ¡Libertad para Teodora! tras conmutación de pena



Teodora Vásquez sale de cárcel de mujeres, acompañada de sus padres, donde estuvo reclusa 10 años 7 meses, purgando la pena de homicidio agravado (aborto). Foto Diario Co Latino/David Martínez.

lido la pena y ahora estoy contenta de regresar con mi familia. Porque después de 10 años siete meses estuve separada de ellos y ahora estaré con ellos”, dijo Teodora a su salida.

Además, agradeció al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y a los magistrados de la CSJ por revisar su expediente, ya que en 10 años encontraron cero faltas disciplinarias.

Teodora del Carmen Vásquez actualmente tiene 34 años de edad, ingresó en julio del 2007 cuando fue con-

denada a 30 años de prisión, en aquel momento sus estudios eran hasta el cuarto grado.

En su testimonio Teodora afirma que el 13 de julio de 2017 experimentó una emergencia obstétrica por lo que llamó en reiteradas ocasiones al 911 de la Policía Nacional Civil (PNC), auxilio que nunca llegó, por lo que tuvo un parto extra hospitalario en los baños de la institución donde trabajaba, por lo que la acusaron de haber cometido un aborto.

El hecho de estar reclusa

en prisión no fue impedimento para que Teodora aprovechara su tiempo en el recinto de mujeres, tomando la decisión de superarse académicamente a través de los programas de rehabilitación y el modelo penitenciario Yo Cambio.

“Soy bachiller e ingresé a diferentes programas, 30 diplomas, seis de Yo Cambio. Me siento orgullosa porque con los logros que he tenido he logrado que la libertad se dé. Quiero agradecer al Sistema Penitenciario por mostrarme los caminos. En revisar mi

Desde julio de 2007 Teodora estaba condenada a 30 años de prisión por homicidio agravado (aborto).

expediente al momento que llegó a sus manos. Gracias por tomar en cuenta todo mi esfuerzo”, concluyó.

Esta es la segunda vez que una mujer se le concede la conmutación de pena, anteriormente Isabel Cristina Quintanilla fue condenada a 30 años de prisión en hechos similares que Teodora.

La Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, entidad que acompañó a Teodora, reiteró el llamado para despenalizar el aborto en casos especiales. Principalmente, que este pueda aplicarse de forma legal cuando la salud de las mujeres esté en riesgo, violencia sexual, incesto o cuando no exista la posibilidad que el feto sobreviva.

Además, piden que el sistema judicial revise el caso de las 17 y más mujeres que siguen en prisión por casos similares a Isabel y Teodora.



Teodora Vásquez es recibida por sus familiares al dejar la prisión, luego de estar reclusa 10 años 7 meses.

Foto Diario Co Latino/David Martínez.



El viceministro de Justicia y Seguridad entregó la orden de libertad a Teodora Vásquez, quien estuviera presa 10 años 7 meses por el delito de homicidio agravado (aborto), el cual el sistema judicial no pudo comprobar. Foto Diario Co Latino/David Martínez.



# Se desata polémica en El Salvador por la petición de diputada de despenalizar el aborto

● La diputada Lorena Peña pidió despenalizar el aborto en esta legislatura.

● Ayer obtuvo la libertad Maira Verónica Figueroa, acusada del homicidio de su bebé.

Violeta Rivas  
noticias@eldiariodehoy.com

Una mujer convicta del homicidio agravado de su bebé quedó en libertad tras permanecer en prisión 15 de los 30 años a los que estaba sentenciada.

El hecho se produjo en medio de la polémica desatada por la diputada efemelenista Lorena Peña, al urgir que se despenalice el aborto en El Salvador. Mientras, en las redes sociales, los mensajes de los grupos provida comenzaron a proliferar.

El pasado lunes, la diputada Lorena Peña dijo, durante una entrevista a una radio local, que es necesario que se apruebe la despenalización del aborto en la presente Legislatura que concluye su periodo el 30 de abril, según una publicación de la agencia EFE.

El FMLN propone cuatro causales para la despenalización del aborto: cuando la vida de la madre se encuentre en peligro, cuando el embarazo sea producto de una violación, cuando el feto no tenga posibilidades de vivir fuera del útero materno, o que el embarazo sea a causa de violencia sexual o el tráfico de menores de edad.

Lorena Peña dijo que las reformas al artículo 133 del Código Penal tendrían que realizarse en la presente Legislatura, ya que en la próxima, que entra en mayo, "será más difícil porque llegará gente muy retrógrada, fundamentalmente los de ARENA", según declaró.

Ante estas declaraciones el diputado Ricardo Velásquez Parker, del partido ARENA, dijo que es desacertado que la diputada Lorena Peña insista de "manera obcecada" en contra de una clara demostración del pueblo salvadoreño de que en la escala de va-



Lorena Peña, diputada saliente del FMLN, pidió la despenalización del aborto en cuatro causales, en la actual legislatura. FOTO EDH / ARCHIVO

lores la vida es el máximo valor que se defiende.

El diputado manifestó que más del 80% de los salvadoreños se declara pro vida y que lo que pide aprobar el FMLN va en contra de la declaración masiva de la población de no respaldar las iniciativas de dicho partido que eso es lo que reflejan el golpe que le dio la población en las elecciones pasadas.

"Ella (Lorena Peña) nos tilda de retrógrados a la sociedad salvadoreña, que el 80%, que es su mayoría, a quienes yo estoy obligado a representar, a escuchar y a hablar por ellos consideran que el aborto es un delito", dijo Velásquez Parker.

El legislador manifestó que

las cuatro causales que Peña propone aprobar "son cuatro excusas con una absoluta falta de creatividad y de responsabilidad, ya que si hay altos índices de violación, entonces hay que buscar minimizar la inseguridad para las mujeres".

Agregó que si en el país hay mujeres en situación de riesgo entonces hay que fortalecer los hospitales de maternidad para que haya más atención a mujeres embarazadas, a nivel nacional.

"¿Qué resulta que existen situaciones donde un médico tiene que tomar decisiones?, pues eso ya lo ampara el artículo 27 del Código Penal. Es una absoluta falta de creatividad, en gestión de políticas públicas, tomar la vía más

LA CIFRA

# 4

CAUSALES son las que propone el FMLN para la despenalización del aborto.

sencilla que es matar a un bebé, asesinar a un salvadoreño en gestación, que de acuerdo con la Constitución tiene protección desde la concepción", enfatizó Velásquez Parker.

**Financiada por abortistas**

"Ella (Lorena Peña) ha recibido sondeo de la industria global pro aborto. Ella ha viajado con fondos públicos a recibir formación, capacitación y adiestramiento en ideología pro aborto, y ella tiene que responderles a sus financistas y a sus impulsores, pero de eso que sea práctico y realista yo digo que es una estupidez política legislar en contra de la mayoría de los salvadoreños", enfatizó Velásquez Parker.

El parlamentario, además,

aseguró que esta modificación a la ley no se aprobara, ya que tendrías que tener una correlación de fuerza de diputados que estaría suicidándose electoralmente en una sociedad conservadora que valora la vida de los bebés.

**Habla la Bioética**

Agnes Callamard, relatora especial sobre las acusaciones extrajudiciales de la Organización para las Naciones Unidas (ONU), en su declaratoria del pasado 5 de febrero, dijo que El Salvador es de los pocos países del mundo que todavía tienen una prohibición absoluta del aborto y que esto ha llevado al encarcelamiento injusto de mujeres después de sufrir emergen-



Periódico	Fecha	Título	Tema	Importancia	Género	Fuentes	Enfoque	Espacio
El Diario de Hoy	Viernes 09 de marzo de 2018	Julia Regina de Cardenal, El beato Romero Responde a la CIDH	contradicciones ideológicas para la legalización del aborto	Editorial, página 14, lado izquierdo, página par	editorial	Especializada	religioso	10 párrafos

Periódico	Fecha	Título	Tema	Importancia	Género	Fuentes	Enfoque	Espacio
El Diario de Hoy	Miércoles 14 de marzo de 2018	Se desata polémica por la petición de despenalizar el aborto	Propuesta del FMLN de 4 causales para la despenalización del aborto	Nacionales, páginas 14 y 15, lado izquierdo y derecho, páginas par e impar	Noticia	Oficial	Político	31 párrafos

Periódico	Fecha	Título	Tema	Importancia	Género	Fuentes	Enfoque	Espacio
La Prensa Gráfica	Viernes 16 de febrero de 2018	Liberan a Teodora, condenada en 2008 por el homicidio de su bebé	Liberación de acusada de parto extra hospitalario	Nacionales, página 32, lado izquierdo, página impar	Noticia	Personal	Jurídico	10 párrafos

Periódico	Fecha	Título	Tema	Importancia	Género	Fuentes	Enfoque	Espacio
La Prensa Gráfica	Viernes 09 de marzo de 2018	Quiero estudiar derecho y llegar al fondo de lo que pasó	La vida después de la cárcel de la imputada por cargos de aborto	Entrevista Página 24-26, lado izquierdo y derecho páginas pares	Entrevista	Personal	Jurídico	22 párrafos

Periódico	Fecha	Título	Tema	Importancia	Género	Fuentes	Enfoque	Espacio
La Prensa Gráfica	Miércoles 14 de marzo de 2018	Maira, condenada por muerte de su bebé, libre tras 15 años	Liberación de la segunda condenada por parto extra hospitalario	Nacional, Página 16 lado derecho página par	Noticia	Personal	jurídico	6 párrafos

Periódico	Fecha	Título	Tema	Importancia	Género	Fuentes	Enfoque	Espacio
Diario Co Latino	Viernes 16 de Febrero de 2018	¡Libertad para Teodora tras conmutación de pena!	Liberación de acusada de parto extra hospitalario	Nacionales, página 7, lado izquierdo, página par	Noticia	Personales	Político	14 párrafos

Periódico	Fecha	Título	Tema	Importancia	Género	Fuentes	Enfoque	Espacio
Diario Co Latino	Jueves 08 de marzo de 2018	Mujeres, la lucha histórica por la reivindicación	Cuidados de la mujer en la sociedad	Nacional, página 7, lado derecho, página par	Noticia	Especializada	Jurídico	6 párrafos

Periódico	Fecha	Título	Tema	Importancia	Género	Fuentes	Enfoque	Espacio
Diario Co Latino	Jueves 08 de marzo de 2018	Educación Sexual por la salud y vida de las Mujeres	Derechos sexuales y reproductivos	Nacional, página 8, lado derecho, página par	Entrevista	Especializada (en contra)	Jurídico	8 párrafos

Periódico	Fecha	Título	Tema	Importancia	Género	Fuentes	Enfoque	Espacio
Diario Co Latino	Viernes 09 de marzo de 2018	Mujeres Exigen Despenalización del aborto por cuatro causales	exigencias para despenalizar el aborto	Nacional, página 7, lado derecho, página	Noticia	Directa	Político	7 párrafos

Periódico	Fecha	Título	Tema	Importancia	Género	Fuentes	Enfoque	Espacio
Diario El Mundo	Viernes 16 de febrero de 2018	Liberan a Teodora, Vásquez condenada 30 años de cárcel	Liberación de acusada de parto extra hospitalario	Nacionales, página 12, lado izquierdo, página par	Noticia	Personal	Jurídico	5 párrafos

Periódico	Fecha	Título	Tema	Importancia	Género	Fuentes	Enfoque	Espacio
El Diario de Hoy	Viernes 16 de febrero de 2018	Condenada a 30 años por crimen de bebé fue liberada	Liberación de condenada por parto extra hospitalario	Nacional, página 36 , lado derecho, página par	Noticia	personal	Jurídico	5 párrafos